



### MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE 'ORDENANZA DE BIENESTAR ANIMAL"

Existe un gran número de normativas acerca del trato a los animales como respuesta a la creciente inquietud de la sociedad sobre este tema. Y es que el maltrato a los animales es un acto cobarde y deleznable que se aleja de nuestros ideales como individuos pertenecientes a una sociedad avanzada y respetuosa con todos los elementos que la componen.

De esta realidad se ha hecho eco el legislador estatal, que en una reforma del Código Penal pionera en materia de protección animal, ha tipificado a través de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, los delitos de maltrato a los animales y de abandono, en los artículos 337 y 337 bis CP, respectivamente.

Asimismo, el Congreso de los Diputados aprobaba en diciembre de 2017 la proposición de ley destinada a la modificación de la consideración jurídica de los animales de forma que dejen de ser considerados cosas para ser reconocidos jurídicamente como seres vivos. Apoyándose en las modificaciones del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la de Enjuiciamiento civil para eliminar la cosificación jurídica de los animales y que estos sean considerados "seres vivos dotados de sensibilidad".

Con esta reforma se avanza considerablemente en la línea marcada por otros países como Alemania, Francia y Portugal, donde los códigos civiles diferencian a los animales de las personas, las cosas y otras formas de vida como las plantas.

En el ámbito autonómico es necesario mencionar la promulgación de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, que introduce ciertos principios que no podemos permitirnos perder de vista. En primer lugar, cabe destacar el esfuerzo que ha realizado el legislador autonómico para actualizar la normativa a la realidad y las demandas sociales, poniendo al día una ley que había quedado obsoleta hacía varios años, y que estaba a la cola de la mayoría de Comunidades Autónomas, permitiendo a sus ciudadanos comportamientos intolerables e incívicos.

Esta Ley se centra en regular el buen trato a los animales e impone el "sacrificio 0" como principio a seguir por cualquier entidad destinada a la gestión, recogida y cuidado de los animales. Es decir, antepone al fin el bienestar de los animales y su recuperación, al interés económico detrás de estas entidades.

Dicha ley, en su disposición transitoria cuarta, establece que las Entidades Locales dispondrán de un plazo de un año, desde la entrada en vigor de la Ley, para desarrollar o adaptar sus ordenanzas. Estableciendo en la disposición final primera, un plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley para que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia dicte las normas necesarias para desarrollar y aplicar la ley.

Dicho plazo expiró en noviembre del pasado año y ni el Consejo de Gobierno de la Región ha avanzado el Reglamento de desarrollo ni el Ayuntamiento en la Ordenanza Municipal de Bienestar Animal, amparándose en que falta el primero.

Una ordenanza prioritaria para adaptar nuestro municipio a las exigencias de la sociedad actual, que demanda un comportamiento compasivo, respetuoso y cívico para con el resto de especies que, en definitiva, forman parte de la cotidianeidad de nuestras vidas y cuyo desarrollo se encuentra muy avanzado gracias al trabajo de nuestra compañera Teresa Sánchez Candentey.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional al Desarrollo del Reglamento de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia así como al desarrollo de la Ordenanza Municipal de Bienestar Animal, tomando como punto de partida el borrador que se adjunta.

Cartagena, a 20 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Pilar Marcos Silvestre Portavoz Unidas Podemos IU Equo

A LA ALCALDIA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





### RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MEJORAS EN EL ENTORNO DEL PARQUE DE LA PLAZA DE LOS PROPIETARIOS'

Los usuarios de la zona verde y parque infantil de la plaza de Los Propietarios en la Media Sala se quejan de la falta de mantenimiento de dicha zona, algo que, este mes, hemos podido comprobar *in situ* con los vecinos.

Se trata de una constante en barrios y diputaciones, acentuada por la complacencia del Gobierno local con la concesionaria del servicio de limpieza, Lhicarsa.

A este problema, hay que sumar el tráfico habitual en la zona, que genera inseguridad, y una pésima solución de accesibilidad que limita la movilidad de los discapacitados y personas mayores.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

#### **RUEGO**

Que el Gobierno municipal valle y adecúe la zona de juegos infantiles de la plaza de Los Propietarios.

Que, asimismo, estudie la implementación de una zona 30 en la calle Buen Suceso para mitigar el tráfico y garantizar la seguridad; y dé una solución a la confluencia de la calle del Amparo con la calle de la Abadesa, donde existe una barrera que dificulta la utilización de dos pasos de peatones.

Cartagena, a 29 de octubre de 2019.

Fdo. José López Martínez Concejal - Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal Grupo municipal MC





### RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SERVICIO DE COMEDOR PARA EL CEIP CARTHAGO DE VISTA ALEGRE'

El pasado 7 de noviembre acompañábamos a la comunidad educativa del Centro de Educación Infantil y Primaria Carthago de Vista Alegre para exigir la retirada del amianto de sus instalaciones. Durante esa jornada conocimos también otras reivindicaciones para la mejora del mencionado colegio.

Entre las necesidades que nos transmitieron, nos convertimos en portavoces de una reclamación para que los alumnos del CEIP Carthago puedan disfrutar del uso del comedor de la Escuela Infantil Municipal, cuyo edificio se encuentra contiguo al mencionado colegio público. Para ello se precisa un acuerdo entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma.

Un total de 40 alumnos del colegio público de Vista Alegre harían uso diario del comedor y otros 40 podrían hacerlo de modo puntual, por lo que la colaboración entre las administraciones local y regional está plenamente justificada, máxime cuando los horarios de comida de la Escuela y del Colegio hacen posible esta convivencia.

La solución parece clara; ambas son instalaciones contiguas, separadas únicamente por un muro que incluso ya cuenta con una puerta que comunica ambos centros, por lo que un acuerdo entre administraciones permitiría el uso compartido del comedor de la Escuela Infantil sin mayores complicaciones.

Además los miembros de la comunidad educativa del CEIP Carthago nos han transmitido que la ausencia de comedor está resultando un importante inconveniente, existiendo el riesgo incluso del cierre de unidades por falta de alumnos, por lo que esperamos que, en esta ocasión, prime la buena voluntad entre Ayuntamiento y Comunidad por el bien de los niños y niñas del colegio de Vista Alegre

Por todo ello, la concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

#### **RUEGO**

Que el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma articulen un acuerdo por el que los alumnos del CEIP Carthago de Vista Alegre puedan hacer uso del comedor de la Escuela Infantil Municipal, cuyo edificio se encuentra contiguo al mencionado colegio público y, de esta manera, se evite la pérdida de alumnos que podría incluso suponer el cierre de unidades.

Cartagena, a 19 de noviembre de 2019	
Fdo. José López Martínez	Fdo. Arantxa Pérez Sánchez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC	Concejal Grupo municipal MC
A LA ALCALDIA – PRESIDENCIA DEL EXCMO.	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





RUEGO QUE PRESENTA D. GONZALO ABAD MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA SOBRE "REVISIÓN Y MEJORA DE LOS CICLOS DE SEMÁFOROS EN LA PLAZA PUERTAS DE SAN JOSÉ (ANTIGUA PLAZA DEL ALMIRANTE BASTARRECHE)"

De todos es conocida la complejidad de algunos de las intersecciones más transitadas de nuestra ciudad, y la dificultad de regular adecuadamente el tránsito de vehículos en ellas, máxime cuando las intensidades de tráfico varía bastante a lo largo del día se multiplican durante las horas punta de entrada y salida de oficinas y colegios. En la actualmente denominada plaza de las Puertas de San José, antiguamente del Almirante Bastarreche, se están produciendo estos días una enormes colas de vehículos supuestamente por una falta de adaptación de los ciclos semafóricos a circunstancias puntuales por corte de calles cercanas debido a obras u otro tipo incidencias.

#### **RUEGO**

Que res revisen los ciclos semafóricos de la plaza de las Puertas de San José para adaptarlos a las actuales circunstancias del tráfico, haciendo extensivo el ruego a las intersecciones más importantes de nuestra ciudad, y si fuera posible instalar sistemas inteligentes que cambien dichos ciclos según circunstancias de tráfico de cada momento.

En Cartagena, a 29 de octubre de 2019

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz Concejal - Portavoz del Grupo Municipal Vox Cartagena

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'OBRA DE ELIMINACIÓN DE PLACAS DE FIBROCEMENTO DEL CENTRO SOCIAL SAN JOSÉ OBRERO'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará terminada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





### PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACONDICIONAMIENTO PLAZA PERÍN'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REHABILITACIÓN DE POLIDEPORTIVO DE POZO ESTRECHO'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





## PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO MUNICIPAL DE ARQUERÍA SITUADO EN POLÍGONO LOS CAMACHOS'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'INSTALACIÓN DE ONDA VERDE EN CALLE ALFONSO XIII EN LOS DOLORES'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN PISTA DE ATLETISMO'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





## PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'HUERTO URBANO EN JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ALUMBRADO DESDE CASAS DE CÁNDIDO HASTA NUEVA CARTAGENA'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





### PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REMODELACIÓN PLAZA SAN ISIDORO'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





### PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REMODELACIÓN PLAZA LAS PEÑAS'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN CALLE LOBO Y CALLE JOSÉ NONDENEU DE EL ALGAR"

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CUBIERTA PATIO CENTRO CÍVICO EL ALGAR'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





## PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO EXTERIOR DE CUEVA VICTORIA'

¿En qué estado se encuentra la obra y cuando prevé el Gobierno que estará finalizada?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC





#### PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO'

El 11 de abril se anunció la firma del acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios y del convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Cartagena, una firma controvertida porque se llevaba a cabo con motivos electorales, sin pasar por el Pleno Municipal y por la falta de informes económicos.

Desde su firma hemos advertido de la ilegalidad y de la posible inviabilidad, algo que incluso plasmó por escrito el interventor en el informe al presupuesto.

A día de hoy se ha confirmado por la Secretaría General del Pleno que, como anunció desde el principio MC Cartagena, la competencia es del Pleno. Mientras tanto, la concejal de Hacienda ofrece cada día a los sindicatos no ejecutar el acuerdo o renunciar a medidas por su inviabilidad económica.

En la Comisión de Hacienda e Interior cuestionamos sobre si se presentaría al Pleno el asunto y la Presidencia respondió con evasivas.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe plantea la siguiente:

#### **PREGUNTA**

 ¿Traerá el Gobierno al Pleno Municipal, como órgano competente, el acuerdo de condiciones de trabajo o persistirá en la ilegalidad dejando que despliegue efectos tras conocer el informe de la Secretaría General del Pleno de 11 de noviembre de 2019?

Cartagena, a 2 de diciembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal del Grupo municipal MC





## PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'APERTURA DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA LOS SÁBADOS'

¿En qué fecha solicitó el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a la Dirección General de Bienes Culturales el cumplimiento de la resolución de 7 de mayo de 2015, en el que se contemple el sábado, al ser laborable, como día de visita pública?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ASEO QUÍMICO EN EL MERCADILLO DE BARRIO PERAL'

En fechas recientes hemos conocido que en el mercadillo que se desarrolla todos los lunes en Barrio Peral se acumulan varias semanas sin instalar el necesario aseo químico, a lo que hay que añadir que el que se puso anteriormente nunca llegó a funcionar.

Habida cuenta de esta situación, y el perjuicio ocasionado a los vecinos que acuden al citado mercadillo, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

• ¿Conoce el Gobierno esta incidencia y ha previsto que se repare el mencionado aseo químico o se instale uno nuevo para dar servicio a los usuarios del mercadillo de Barrio Peral?

Cartagena, a 29 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





## PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CAPILLA DEL CRISTO DEL SOCORRO'

¿Se ha interesado el Gobierno municipal y, si es así, en qué fecha lo hizo, de las razones por las cuales la Capilla del Cristo del Socorro, a pesar de haber finalizado su rehabilitación, permanece cerrada los días de visita a la Catedral de Cartagena?

Cartagena, a 28 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo municipal MC





## PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CARTAGENA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD'

Quince son las ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. En todas ellas podemos disfrutar, además de sus numerosos monumentos, de un Casco Antiguo conservado.

Cartagena, potencialmente merecedora de esa declaración, presenta en la actualidad notables deficiencias que requieren de inversiones cuantiosas que habrán sido debidamente calendarizadas por la CARM y el actual Gobierno municipal.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Qué valores concretos centrarán la solicitud ante la UNESCO, cuál es el calendario de inversiones y qué trabajos previos con el Ministerio se han realizado?

Cartagena, a 28 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo municipal MC





## PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONSECUENCIAS DE LA REVISIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA'

El pasado 22 de octubre supimos que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) había solicitado a los ayuntamientos que limitaran los desarrollos urbanísticos en zonas inundables. La alcaldesa, Ana Belén Castejón, en la web municipal, lo calificó como "un gran acierto".

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

• ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno local al respecto y, concretamente, si va a suspender las tramitaciones de cualquier obra o instrumento urbanístico en las zonas que ya sabemos que son inundables del municipio y que, sin duda, se verán afectadas por esta revisión (por ejemplo, el Plan Rambla, la zona del vivero de La Manga o El Hondón?

Cartagena, a 28 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EN VÍA PÚBLICA POR ESCORRENTÍAS PLUVIALES EN LOS VENTORRILLOS DE SANTA ANA'

Vecinos residentes en la barriada de Los Ventorrillos de Santa Ana, ubicada entre la antigua N.301a, la RM F-37, y el paraje de la Cuesta, se ven afectados cada vez que llueve, con mayor o menor copiosidad, con diversidad de problemas por el arrastre de residuos de toda índole (piedras, arcillas, mangueras de goteo, suciedad y riesgo de inundación en viviendas, entre otros), todo ello procedente de la transformación de parcelas agrícolas en su parte oeste, desaparición de márgenes y taludes, además de la falta de mantenimiento, conservación y restitución de cunetas en antigua N.301a que canalicen las avenidas a cauces naturales de evacuación como el Camino del Sifón.

A estas deficiencias, que han sido trasladadas por los vecinos y hemos podido comprobar 'in situ', hay que añadir la ausencia de red de pluviales, lo que pone en vilo la seguridad de viviendas y residentes.

Algunas de estas carencias como el mantenimiento, limpieza, conservación y restitución de taludes y cunetas serían de inmediata actuación y solución, como han expuesto los vecinos y hemos podido comprobar desde este Grupo municipal. Mientras que a medio plazo se deberá llevar a cabo la planificación de una red de pluviales de evacuación de la barriada de Los Ventorrillos.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

• ¿Va actuar el Gobierno municipal con alguna medida concreta para subsanar las deficiencias expuestas a corto o medio plazo?

Cartagena, a 22 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





### PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ESCORRENTÍAS EN LA DIPUTACIÓN DE LA PALMA'

Las lluvias torrenciales del pasado mes de septiembre pusieron en vilo a los palmesanos, además de dejar en evidencia las deficiencias de algunas infraestructuras en su conservación y mantenimiento, lo que provocó inundaciones, encharcamientos, dificultades de accesibilidad a edificios públicos, escorrentías y acopios de agua en diversas calles y barriadas.

El cinturón que delimita la parte oeste y sur de la población con la de núcleos rurales y zonas agrícolas está configurado por uno de los canales de drenaje y desagüe trazado entre el camino de servicio S-XII T–2-4 y zona urbana, recogiendo parte de aguas procedentes de Pozo Estrecho a través de los vanos que cruzan la vía férrea por el paraje de Los Conesas y Estación, y llegando éstas a la zona del consultorio, instituto y población de unos 1000 vecinos residentes al entorno de las calles Manuel Bobadilla y otras adyacentes.

El canal continúa su curso por propiedad municipal en parcela de aparcamiento del instituto, ramificándose por finca Lo Campero, cruza la RM F-36 y llega a la barriada Los Siles a través de la vaquería, afectando a la calle Dos de Mayo y otras paralelas como Átomo y Arce.

Este canal de drenaje y desagüe, que discurre desde la vía férrea en el paraje de la Estación por diversas parcelas, ha sufrido su alteración, modificación e incluso desaparición en algunas de las parcelas por donde discurre, como se aprecia en las fotos adjuntas próximas a las instalaciones sanitarias, educativas y vecindario de la zona.

Todo esto, unido a la falta de limpieza del mismo canal incluso dentro de propiedad municipal, así como del resto del cauce por donde discurre, ha provocado inundaciones, riadas, encharcamientos y desbordamiento en barriadas Los Siles y en el entorno a las calles Manuel Bobadilla y Emilio Briones.

El reportaje fotográfico adjunto de las zonas es suficiente documento para valorar lo descrito en la parte expositiva por el nulo mantenimiento y conservación de algunas infraestructuras que fueron construidas para fines relacionados con inclemencias meteorológicas.

Por todo lo anteriormente expuesto e inquietud manifestada por vecinos palmesanos, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

• ¿Qué medidas va a tomar o ha tomado el Gobierno, en cooperación con las instituciones afectadas y sus responsables, en este tipo de deficiencias descritas para subsanarlas, se pondrá en contacto con la propiedad de algunas de estas parcelas para restablecer y rehacer sus cauces a su origen para cumplir con los fines para lo que fueron construidos, limpiará el Consistorio el tramo de canal que pasa por su propiedad y se interesará por la gestión de limpieza del tramo de canal existente desde la vaquería y Los Siles para que los vecinos duerman tranquilos?

Cartagena, a 2 de diciembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal del Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





## PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ESTACIÓN DE TELEGRAFÍA DE CABO DE PALOS'

Este Grupo municipal trajo una moción al Pleno del día 25 de julio requiriendo el apoyo de la corporación municipal a la declaración como Bien Inventariado de la Estación de Telegrafía sin hilos y Radio Costera de Cabo de Palos. El expediente había sido incoado por el organismo regional y la moción fue aprobada con la abstención de los 15 concejales del Gobierno municipal. Dicha abstención encontró su justificación, por parte del Gobierno, en que debía requerir informes técnicos para conocer el valor patrimonial de dicho elemento antes de apoyar con su voto la propuesta.

Transcurrido el periodo de información pública al expediente, ¿realizaron los técnicos municipales algún informe sobre la Estación de Telegrafía sin hilos y Radio Costera de Cabo de Palos presentándolo ante el organismo regional (y en caso afirmativo, cuál es su contenido) o la actuación del equipo de gobierno se limitó a remitir al organismo regional la moción aprobada por el Pleno donde consta las abstención de los quince concejales que conforman el Gobierno municipal?

Cartagena, a 23 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal del Grupo municipal MC





## PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ADQUISICIÓN O CESIÓN DE LA BATERÍA DE FAJARDO'

Siendo aún alcalde, en 2017, José López Martínez se interesó por la cesión demanial de la batería de Fajardo al Ayuntamiento de Cartagena. Nos llega a través del expediente de denuncia abierto en el Ministerio de Cultura que la Excma. Alcaldesa de Cartagena se entrevistó con el Director General de Infraestructuras el 12 de febrero de 2019 y que uno de los asuntos tratados fue su interés por la adquisición de Fajardo o el otorgamiento de una concesión demanial.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿En qué estado se encuentran en la actualidad dichas negociaciones?

Cartagena, a 28 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo municipal MC





### PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'FUERTE DE DESPEÑAPERROS'

Un informe de la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM informa a la Asociación Daphne que el organismo competente regional valida el entorno de protección que el PEOPCH, aprobado definitivamente el 7 de noviembre de 2005, asignó al fuerte de Despeñaperros.

Consultada la documentación administrativa, no queda reflejado que en la Unidad de Actuación UO6 conste asignación de entorno de protección alguno al monumento.

Por lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Podría aclarar el entorno de protección exacto del monumento y la fecha en la que la Dirección General de Bienes Culturales comunicó al Excmo. Ayuntamiento que validaba el establecido en el PEOPCH?

Cartagena, a 28 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo municipal MC





### PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'HORAS RED'

• ¿Cuántas horas RED se han realizado por los diferentes servicios municipales a lo largo de 2019 y cuántas de éstas han sido a causa de la DANA?

Cartagena, a 23 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Isabel García García Concejal del Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





### PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PEREZ ABELLAN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'APORTACIONES DE JUNTAS VECINALES A PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS'

La mala planificación y asignación económica a proyectos del último ejercicio de Presupuestos Participativos llevó a que distintas Juntas Vecinales cediesen importes de sus presupuestos a cubrir parte de la cuantía total de proyectos redactados por técnicos municipales para sus demarcaciones territoriales.

A día de hoy, algunas de estas juntas no han visto acabadas las obras para las que aportaron liquidez presupuestaria, renunciando a pequeñas obras propias de inversión, mantenimiento y conservación en sus zonas.

Vecinos de estas juntas se encuentran decepcionados y desilusionados, no por la labor del órgano descentralizador, sino por la gestión técnica y económica del Gobierno municipal en el desarrollo de las obras.

En el caso de La Palma, su Junta Vecinal aportó 45.949,76 euros para el proyecto inacabado en la Plaza de las Peñas, renunciando a un proyecto propio que tenían aprobado por la propia JV para instalación de una veintena de farolas en distintas calles del pueblo y núcleos rurales, además de otros participativos que han sido relegados, caso del Huerto de Cándido.

Por todo lo anteriormente expuesto e inquietud manifestada por vecinos palmesanos, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Piensa el Gobierno restituir el importe cedido por la Junta Vecinal de La Palma a nueva consignación presupuestaria de este órgano descentralizador para volver a acometer el proyecto reemplazado de alumbrado público, o bien, lo asumiría con propio presupuesto el departamento municipal competente y qué planificación en tiempo y forma tiene el Gobierno para dar continuidad a los dos proyectos participativos de Plaza de las Peñas y Huerto de Cándido?

Cartagena, a 24 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





### PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "COLEGIO DE LA ALJORRA"

• ¿En qué fecha ha solicitado la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma el cambio de uso del suelo (uso excepcional) destinado a la construcción del colegio de La Aljorra adquirido a principios de 2017 siendo alcalde José López?

Cartagena, a 3 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC. Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal del Grupo municipal MC.





### PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SOLAR INUNDADO EN PASEO ALFONSO XIII'

Durante las últimas semanas se han reproducido las quejas de los residentes en los bloques de viviendas del entorno de Plaza Poeta Pelayo, alertando de los efectos que están soportando a consecuencia del lamentable estado en el que se encuentra el solar anexo, sito en el Paseo Alfonso XIII.

Matorrales, malos olores y mosquitos son sufridos por los vecinos de forma recurrente, especialmente tras cada nueva inundación, como la sucedida hace pocas semanas con el paso de la DANA por nuestra Comarca. A través de la prensa conocíamos que el Ayuntamiento había instado al propietario para que lo mantenga en las debidas condiciones de salubridad. Como medida preventiva y claramente insuficiente, la Concejalía de Sanidad procedió a aplicar un producto desinfectante desde el exterior.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

• Habida cuenta de la imposibilidad de limpiar el solar por el muro existente, la inacción del propietario y la gravedad de la situación para garantizar la salud pública, ¿ha comenzado el Ayuntamiento los trámites de ejecución subsidiaria del solar y en qué fecha está prevista la limpieza?

Cartagena, a 14 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





# PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "MOLINO DE LAS PIEDRAS"

• ¿Va a terminar la obra a tiempo de justificar la subvención o será necesaria una nueva licitación?

Cartagena, a 3 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC. Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal del Grupo municipal MC.





# PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MURALLA DE CARLOS III'

El 12 de julio de 2019, la Plataforma Virgen de la Caridad presentó un escrito dirigido a la alcaldesa de Cartagena para denunciar el estado de la muralla de Carlos III en su tramo suroeste. Tramo que fortifica el Arsenal militar en la rambla de Benipila, ascendiendo hacia el monte de Galeras, dónde aún se vislumbran algunos tramos con su coronación en muy mal estado e incluso un baluarte totalmente desprotegido y sin acceso.

Dado que la Plataforma no ha recibido respuesta a su escrito de denuncia, en el que se requería la intervención del Ayuntamiento y considerando que en orden al artículo 6 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, hubo que informar a la Dirección General y al Ministerio de Cultura de las numerosas pintadas, deficiencias, derrumbes y destrozos que sufre la muralla en dicho tramo, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Qué trámites ha realizado el Ayuntamiento para paliar el daño que sufre el monumento y en qué fechas?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PARALIZADAS EN LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS'

Habida cuenta que el actual número de efectivos de la Policía Local sigue siendo insuficiente, a pesar de haber empezado el período formativo los cuarenta y cuatro nuevos agentes que llegan con tres años de retraso, y que la crítica situación del servicio de Bomberos obliga a agilizar el proceso selectivo de nuevos integrantes, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

• ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno local convocar las oposiciones para cubrir las treinta nuevas plazas en la Policía Local comprometidas en la oferta de empleo público de 2018, así como cuándo será una realidad la convocatoria de oposiciones para las quince plazas de bomberos de la Oferta de Empleo Público de 2017?

Cartagena, a 5 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal del Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "ORDENANZA DE RUIDOS"

A pesar de que en el mes de julio se anunció que se trabajaba en un calendario con el sector para el reparto de la celebración de eventos en diversas zonas del municipio, y a pesar de que el gobierno cuenta con la mayoría necesaria para aprobar una ordenanza continuamos con el veto a la cultura, sean conciertos u obras de teatro.

Por lo expuesto formulamos la siguiente

## **PREGUNTA**

• ¿En qué fecha se aprobará una ordenanza actualizada que incluya la celebración de conciertos de pequeño formato y permitirá que la cultura vuelva a las calles teniendo en cuenta que ya se ha incumplido lo anunciado por Arroyo en el mes de julio?

Cartagena, a 28 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal del Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PROYECTO DE REMODELACIÓN EN LA PISTA DE ATLETISMO'

En la actualidad, el arreglo de la pista de atletismo municipal es uno de los muchos asuntos pendientes que acumulan en el área de Deportes, producto de la desidia que gobierna su gestión, por lo que el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Tiene pensado el Ejecutivo local desistir de esta actitud incluyendo partida presupuestaria nominativa en el presupuesto de 2020 para comenzar el proyecto de remodelación, ideado por el Club Atletismo UCAM Cartagena y que es respaldado por los clubes del municipio; buscando el apoyo institucional y económico de la CARM y el Consejo Superior de Deportes para desarrollar el proyecto e integrando a la pista de atletismo en el proyecto de cambio a iluminación LED de pabellones e instalaciones deportivas?

Cartagena, a 2 de diciembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal del Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PEREZ ABELLAN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE: 'DEFICIENCIAS EN SEÑALIZACION VIAL EN DIPUTACIONES'.

El texto de Ley del reglamento de circulación sobre tráfico de vehículos y seguridad vial expone que "la señalización es el conjunto de órdenes de los agentes, señales verticales y marcas viales, balizamiento fijo y semáforos, destinadas a los usuarios de la vía y que tienen por misión advertir e informar, ordenar o reglamentar el comportamiento a usuarios con la necesaria antelación de determinadas circunstancias de la vía pública o de circulación".

Pues bien, con un simple recorrido por algunas de nuestras diputaciones comprobaremos las notables deficiencias existentes, sobre todo, en las marcas viales y acondicionamiento del tráfico en zonas puntuales que acogen servicios públicos.

Quiero recordar que, en el pasado pleno de agosto, nuestro Grupo recordó al edil de Tráfico la necesidad de llevar a cabo el repintado de pasos peatonales de cara a la apertura del curso escolar; recomendación que ha ido ejecutando, como también en algunos ejes principales de algunas diputaciones y, actualmente, en algunos barrios periféricos a la ciudad.

Pero no ha sido así en barriadas anexas a esos ejes centrales de nuestras diputaciones, dónde existen intersecciones de calles sin ningún tipo de señalización que prime la seguridad del peatón en su cruce y, además, sirva de preaviso para una correcta visualización del conductor al incorporase a una vía principal o bien dejar ésta.

Hoy, vamos hacer un recorrido por algunas de ellas:

#### **EL ALGAR**

Si exceptuamos la Avd. Filipinas, Plaza del Hondo y una parte de la Calle Piñero, esta diputación adolece de una falta de señalización en circulación rodada y tránsito peatonal en el barrio 'Lo José', sobre todo, en torno a la Calle Alcalde y sus intersecciones (calle La Paz, Juan XXIII, León XIII, San Pablo y Roldán) con necesidad de rebajes en su acerado para accesibilidad de peatones.

Del mismo modo ocurre en el barrio 'El Molino' con la calle Los Huertos y sus intersecciones (calle Molino, Eloy Gonzalo y Salmerón).

Por otro lado, en el residencial 'Villas Jardín', a pesar de contar con accesibilidad en el acerado en Avd. Asunción, calle Asturias y calle Palma del Río, su señalización brilla por la ausencia de pintura, siendo la calle Asunción de intenso tráfico por accesos a servicios de Centro de Salud, IES y guardería en su acceso a calle Rio Guadalentín.

# **EL ALBUJÓN**

En esta diputación tan solo cumple con la normativa la reciente obra en Avd. Constitución. Calles como San Isidro, Iguana, Sierra Gata, San Juan, San Enrique entre otras, adolecen de pésima o nula señalización horizontal en sus intersecciones de accesos a la antigua N.301 o Avd. Constitución.

Por otro lado, el 'caos' circulatorio llega en las horas de acceso y recogida de alumnos al colegio y guardería, por lo que se debería regular con marcas viales la explanada existente y, ante todo, la guardería, que adolece de una terminación desde su construcción de accesibilidad en su perímetro.

Además, si nos trasladamos a La Mina desde Las Lomas, la carretera no cuenta la señalización horizontal en su eje central y arcenes. En las mismas características se encuentra la carretera que une el centro de Prolam con Molinos Marfagones.

#### LA PALMA

Más de lo mismo, por poner un ejemplo, el barrio Los Siles y las intersecciones de sus calles con la vía principal calle Dos de Mayo y otras zonas como La Cooperativa y Santa Florentina. Lo más preocupante es, sin duda, el paso de peatones junto a la guardería en la confluencia con las calles Nectarina con Aliso con ausencia de pintura.

#### **MIRANDA**

La Barriada Santiago es otro de los núcleos, cuyas intersecciones de calles a sus dos vías principales calle Fray Luis de León y calle Parnaso, cuentan con nulos pasos de peatones y, los apenas cinco existentes de acceso al Local Social, no se visualizan por falta de pintura.

Además, la reciente senda peatonal construida de acceso al colegio Santiago Apóstol desde la propia Barriada, no se encuentra señalizada en su cruce con el camino rural T 14-1-12.

Todo esto es la evidencia de precariedad en el mantenimiento y conservación por la que pasan nuestros vecinos, en nuestras diputaciones, en materia de seguridad vial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

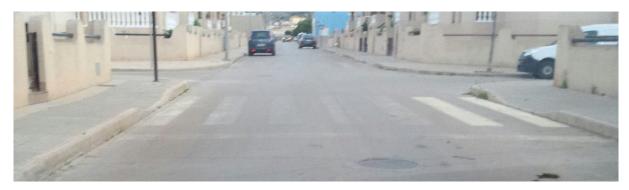
• ¿Tiene previsto el departamento de tráfico llevar a cabo un estudio integral de todos aquellos barrios anexos a las principales vías de nuestras diputaciones para mejorar la seguridad vial de sus vecinos, ejecutando las marcas viales y rebajes precisos en itinerarios que crucen intersecciones de calzada para su seguridad peatonal, y si es así, va a llevar a cabo el repintado de aquellas zonas residenciales cuya señalización horizontal no resalta; cuál será la frecuencia anual de mantenimiento y conservación de la señalización de la nueva contrata y qué control técnico se llevará a cabo sobre los materiales utilizados para la subsanación de estas deficiencias?

Fdo. José López Martínez	
Concejal-portavoz Grupo municipal I	MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo municipal MC









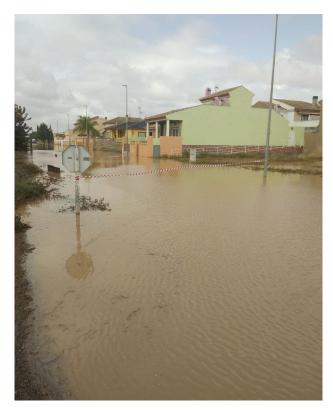


















# PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACONDICIONAMIENTO DEL HUERTO DE CÁNDIDO'

El huerto de Cándido, ubicado en el centro de La Palma, recoge el sentir popular de un vecindario al reconocimiento del trabajo de quien fue su propietario durante más de medio siglo, Cándido García Molera. De este vecino recibe su nombre. García cedió este singular espacio al Ayuntamiento de Cartagena para su puesta en valor, pues su avanzada edad le impedía mantenerlo.

Los vecinos de La Palma, conocedores del patrimonio que alberga, apostaron en los presupuestos participativos por su integral puesta en valor, pero el importe de 75.000 euros asignado al proyecto era manifiestamente insuficiente para esta tarea y solo alcanzaba para mejorar el vallado perimetral y la limpieza de algunos enseres materiales de su interior. Por lo tanto, MC Cartagena, recogiendo el sentir vecinal, propuso una enmienda de 100.000 euros a los presupuestos de 2018, para abordar las actuaciones necesarias.

Sin embargo, el gobierno de los exsocialistas no hizo nada. El tiempo pasa, y la degradación vegetal del mismo se va haciendo irremediable, estando abocado a su desaparición, por falta de mantenimiento y recursos hídricos.

A través de los medios de información hemos conocido que ahora el Ejecutivo local se excusa en la aparición de un nuevo propietario, del que nadie sabe nada, ni siquiera los herederos.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Qué interés legítimo tiene este nuevo titular y en qué estado se encuentra el proyecto?

Cartagena, a 15 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Isabel García García Concejal Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CAMPOS DE FÚTBOL DE MOLINOS MARFAGONES Y BARRIADA SAN CRISTÓBAL'

En la sesión de este Excmo. Pleno celebrada el pasado 10 de mayo se aprobó destinar el superávit de 2018 a la instalación de césped artificial en los campos de fútbol de la Barriada San Cristóbal y Molinos Marfagones, con un importe de 340.000 euros para cada uno.

Desconocemos los motivos por los que aún no se han licitado dichas obras, por lo que la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

# **PREGUNTA**

¿En qué estado se encuentran los proyectos para la instalación de césped en los campos de fútbol de Molinos Marfagones y Barriada San Cristóbal?

Cartagena, a 21 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García Concejal Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CAPILLA DEL CONCEJO'

Durante el Pleno de agosto preguntamos si se había presentado el proyecto para la 'Construcción, restauración y adecuación de la Capilla del Concejo' de la Catedral de Cartagena. El Sr. Martínez Noguera eludió datar la fecha exacta en la que presentó dicho proyecto afirmando, no obstante, que sí se había presentado.

En el pleno del pasado mes de septiembre nos interesamos de nuevo por la fecha exacta de la presentación, quedando pendiente recibir por escrito la respuesta del Gobierno municipal.

Dado que no hemos obtenido información alguna hasta la fecha, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Qué día, mes y número de registro tiene la presentación del proyecto de recuperación de la Capilla del Concejo ante la Dirección General de Bienes Culturales?

Cartagena, a 28 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DEFICIENCIAS BÁSICAS EN VÍA PÚBLICA'

Un simple paseo por algunas calles de nuestra ciudad, barrios y diputaciones, es más que suficiente para comprobar deficiencias en mobiliario urbano, infraestructuras, limpieza, jardinería y un largo etcétera, que reflejan una notable carencia en materia de conservación y mantenimiento.

Así, en Avenida Reina Victoria y Alameda de San Antón se pueden percibir más de una veintena de las recientes farolas adaptadas a LED con deficiencias de protección y seguridad para viandantes en sus báculos; puertas de registro abiertas; cables a la vista; rejillas de registros perdidas y cubiertas con cinta aislante; farolas desaparecidas de sus bases y pernos de sujeción a pie de baldosa con su consecuente peligro para el peatón; alcorques peligrosos sin arbolado, suciedad y falta de limpieza.

También en algunas infraestructuras queda patente su nulo mantenimiento y conservación. Tal es el caso del puente metálico que da acceso al estadio municipal Cartagonova, donde su plataforma metálica se viene deteriorando progresivamente con el consiguiente peligro que supone para el uso diario de viandantes, así como para las miles de personas que lo hacen en eventos deportivos y ocio programados a lo largo del año.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Qué previsiones de actuación tiene el Gobierno para atajar las circunstancias descritas en la primera parte expuesta en esta iniciativa (Reina Victoria y Alameda de San Antón) y qué medidas técnicas adoptarán para solucionar las deficiencias e inseguridad que genera el estado del puente?

Cartagena, a 27 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE 'REMODELACIÓN PLAZA LA ESTRELLA Y PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN'

•	¿En qué estado se encuentran las obras y cuando prevé el Gobierno que estarán
	finalizadas?

Cartagena, a 3 de diciembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Isabel García García Concejal Grupo municipal MC





# PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'TELEFÉRICO DE PADÍN'

Tras el anuncio del Sr. Padín sobre los contactos mantenidos para que su soñado teleférico fuera una realidad, este Grupo municipal ha solicitado el acceso al expediente, información que nos ha sido denegada porque "según informa el Negociado no existe expediente alguno".

Por ello, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿En qué han consistido los contactos y qué se ha avanzado al respecto?

Cartagena, a 21 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García Concejal Grupo municipal MC





PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE EL ESTADO DE "LAS BALSAS ANTIRRIADAS DEL MAR MENOR"

# **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Debido a las grandes inundaciones que sufrimos el pasado día 12/13 de septiembre del presente año, la situación de indefensión que sufren los vecinos de la zona parece ser que no va a cambiar, los vecinos del litoral del Mar Menor están siendo desprotegidos por el Ayuntamiento.

Las balsas antirriadas se crearon en su día para que siempre estuvieran vacias y recogieran el agua de las lluvias, evitando en la manera de lo posible las inundaciones. Este protocolo no se está siguiendo, es más: el pasado 21 de octubre volvimos a estar en alerta amarilla, nuestra sorpresa fue encontrarnos que no se había aprendido nada, ni se había previsto nada, las balsas antirriadas estaban llenas de agua, alertando a los vecinos de la zona.

### PREGUNTAS:

1- ¿Cual es el motivo por el cual el este Ayuntamiento no ha instado a la CARM, responsible de estas balsas, para que estén vacias ante la llegada de una nueva gota fría?

Cartagena 23 de octubre 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz Concejal-Portavoz Grupo Municpal VOX Ct.





PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "ESTADO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PERRERA MUNICIPAL CATAD"

# MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 26 de julio, este grupo municipal, presentaba una moción para la NO renovación del actual contrato para CATAD. Dicha Moción se aprobó con los votos a favor del Partido Popular, del Partido Socialista, y Ciudadanos, con la abstención de Movimiento Ciudadano y los votos en contra de Unidas Podemos. En el pasado pleno realizamos una pregunta a este gobierno, pero ahora tenemos otra duda importante:

### **PREGUNTA:**

1- ¿Dado que el contrato finaliza el 3 de Enero y que la tramitación del nuevo debe estar a penas inciada, visto los plazos necesarios para licitar un contrato, este gobierno municipal tiene al tanto que deberán cubrir el servicio desde la finalización hasta la nueva licitación y puesta en marcha? ¿Cómo tiene previsto hacerlo?

Cartagena 24 de Octubre de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz Concejal-Portavoz Grupo Municpal VOX Ct.





PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "LOS BAÑOS PUBLICOS APROBADOS EN ESTE PLENO"

# MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el pasado Pleno del 26 de Julio , a este grupo municipal se le aprobó una moción en relación a la instalación de baños públicos en el centro de Cartagena, por eso planteamos la siguiente pregunta:

#### PREGUNTA:

1- ¿Ha realizado este Equipo de Gobierno las gestiones necesarias para instalar los baños que siguen siendo igual de necesarios que en Julio?

Cartagena 24 de Octubre de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz Concejal-Portavoz Grupo Municpal VOX Ct.





PREGUNTA QUE PRESENTA D. GONZALO ABAD MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA SOBRE "ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019 DICTAR LA RESOLUCIÓN EXPRESA QUE EN DERECHO PROCEDA AL RECURSO DE REPOSICIÓN COLECTIVO PRESENTADO EL DÍA 9 DE ENERO DE 2004 POR ASEPUCAR, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2003, CONTRA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA "

El pasado 28 de mayo se celebró, a instancias de más de una cuarta parte de los concejales de este pleno y al amparo del artículo 41 del Reglamento Orgánico, un pleno extraordinario en el que se acordó, por mayoría, instar a la Junta de Gobierno Local a dictar resolución expresa sobre el recurso interpuesto por la Asociación de Afectados por los Servicios Públicos de Cartagena, ASEPUCAR, contra el acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2003, de prórroga del contrato de concesión de los servicios de agua potable y saneamiento del municipio de Cartagena, que está pendiente de resolver desde el mes de enero de 2004.

En dicho pleno, la Secretaría informó que evacuaría un informe acerca de quién sería el responsable de resolver dicho recurso, si se trataría del Gobierno Municipal o del Pleno.

#### **PREGUNTA**

1.- ¿Se ha evacuado ya el informe al que hacia alusión el informe de la Secretaría General del Pleno presentado en la citada sesión, acerca de si procedía que el recurso fuera resuelto por el Pleno o por la Junta de Gobierno?

En Cartagena, a 29 de octubre de 2019

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz Concejal - Portavoz del Grupo Municipal Vox Cartagena





PREGUNTA QUE PRESENTA D. GONZALO ABAD MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA SOBRE "COSTE DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL PROMOCIONANDO LA IDEOLOGÍA FEMINISTA"

Desde hace unos días, han aparecido por Cartagena, al igual que suponemos que en muchas otras ciudades de España, una serie de carteles que forman parte de una campaña institucional "SOY FEMINISTA" promovida por este Ayuntamiento y el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Queremos que todos los cartageneros conozcan el coste de la promoción de ciertas ideologías desde las instituciones que pagamos entre todos.

#### **PREGUNTA**

¿Que coste ha tenido o va a tener para el Ayuntamiento de Cartagena esta campaña que promociona una ideología como es el feminismo, que no comparten muchas de las personas que pagan los impuestos con los que se financian este tipo de campañas?

En Cartagena, a 29 de octubre de 2019

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz Concejal - Portavoz del Grupo Municipal Vox Cartagena





PREGUNTA QUE PRESENTA D. GONZALO ABAD MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA SOBRE "COSTE DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL PROMOCIONANDO LA IDEOLOGÍA FEMINISTA"

Desde hace unos días, han aparecido por Cartagena, al igual que suponemos que en muchas otras ciudades de España, una serie de carteles que forman parte de una campaña institucional "SOY FEMINISTA" promovida por este Ayuntamiento y el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Queremos que todos los cartageneros conozcan el coste de la promoción de ciertas ideologías desde las instituciones que pagamos entre todos.

#### **PREGUNTA**

¿Que coste ha tenido o va a tener para el Ayuntamiento de Cartagena esta campaña que promociona una ideología como es el feminismo, que no comparten muchas de las personas que pagan los impuestos con los que se financian este tipo de campañas?

En Cartagena, a 29 de octubre de 2019

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz Concejal - Portavoz del Grupo Municipal Vox Cartagena





PREGUNTA QUE PRESENTA D. GONZALO ABAD MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA SOBRE "FILTRACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS QUE SE LLEVAN A LOS PLENOS"

Desde que este grupo político municipal forma parte del Ayuntamiento de Cartagena y venimos participando en los plenos presentando nuestras iniciativas, al igual que hacen el resto de los grupos, hemos observado en varias ocasiones que la información contenida en las mismas se transmite con asombrosa rapidez a todos los rincones del Ayuntamiento, y que como consecuencia de ello, algunas personas se han puesto en contacto con nosotros con la intención de que modifiquemos o retiremos algunas de estas iniciativas.

#### **PREGUNTA**

1.- ¿Forma parte del normal funcionamiento de esta institución que los funcionarios o instituciones a los que se refieren o afectan las iniciativas presentadas se pongan en contacto con el grupo político que las presenta para pedir explicaciones o tratar de que se retiren las mismas?

En Cartagena, a 29 de octubre de 2019

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz Concejal - Portavoz del Grupo Municipal Vox Cartagena





PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SANCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "LA INSEGURIDAD QUE VIVEN LOS VECINOS EN LA URBANIZACIÓN BUENOS AIRES "

# MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tal y como expusimos en nuestro ruego del pasado 26 de julio, usuarios y vecinos de la urbanización Buenos Aires de Los Molinos Marfagones en Cartagena, llevan meses sufriendo carreras ilegales y botellones descontrolados en su urbanización por la falta de alumbrado y la escasa protección. A consecuencia de esto los vecinos estan obligados a llegar a sus casas con miedo. Por otro lado los niños tienen que estar conviviendo con estos actos ilegales todas las noches.

Dado que nos consta que no han realizado ningún cambio en cuanto a esta solicitud, exponemos la siguiente pregunta:

## PREGUNTA:

1- ¿Este gobierno piensa realizar alguna modificación en el trayecto de la patrulla Omega 1 para que visite dicha urbanización al menos 3 veces al día, sobre todo fines de semana y festivos por la noche a partir de las 21:00?

Cartagena 24 de Octubre de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz Concejal-Portavoz Grupo Municpal VOX Ct.





Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DEL CATAD.

# PREGUNTA:

1- Dado que en el Pleno del mes de julio pasado el Gobierno anunció el inicio del proceso, ¿en qué fase se encuentran los trámites para la licitación del Servicio del CATAD, cuyo contrato expira el próximo 3 de enero?

En Cartagena, a 15 de noviembre 2019.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz

Aurelia García Muñoz Concejala





Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PERSONAL CONTRATADO PARA LAS AULAS DE LIBRE ACCESO.

#### PREGUNTA:

1. ¿Considera el Gobierno que el personal contratado para llevar el servicio de Aulas de Libre Acceso tiene la formación adecuada para ello?

En Cartagena, a 15 de noviembre de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo







PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS HORARIOS DE LA LÍNEA 31.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 2 de septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó por unanimidad la moción presentada por nuestro grupo sobre Transporte Urbano e Interurbano, que planteaba entre otras, la necesidad de modificar los horarios de la línea 31 (Lorca-Cartagena), para que el autobús que para en Fuente Álamo a las 8.15, lo haga a las 8.00, y de esta manera puedan llegar a tiempo los estudiantes de la UPCT que asisten a las clases de las 9.00 horas. Y lo mismo para el horario de tarde, ya que habría que adelantar el autobús de las 14.15 a las 14.00, para que el alumnado pueda llegar a las clases que empiezan a las 15.00 horas.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

#### PREGUNTA:

 ¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno para que ALSA, empresa que gestiona la línea 31 en su recorrido Fuente Álamo - Cartagena, lleve a cabo la pequeña modificación solicitada y se ajuste a las necesidades de los alumnos de la UPCT?

En Cartagena, a 27 de noviembre de 2019.

Pilar Marcos Silvestre

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Concejala







PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTUACIONES DESTINADAS A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

"Drama eléctrico en España: la luz sube siete veces más que los salarios", así titulaba la Cadena Ser uno de sus artículos de mayo de 2019 y continuaba: "La factura eléctrica vuelve a subir de manera disparatada, un 13,8% y no ha dejado de subir en los últimos 13 años", situando a España como el tercer país con la luz más cara de la Unión Europea.

Ninguna de las administraciones públicas niega esta realidad: los efectos de la mal llamada crisis económica continúan haciendo estragos en nuestra sociedad y según el último estudio, 'Condiciones de vida y bienestar social de la población en riesgo de pobreza y exclusión en la Región de Murcia', presentado en esta misma casa por la EAPN, el 15,14% del total de los hogares en nuestra región sufren pobreza energética, lo que significa que las familias tienen serios problemas para hacer frente al pago de este suministro. Circunstancia que afecta a la calidad de vida de las personas, a su dignidad y a su salud.

Por todo lo expuesto, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha otorgado subvenciones a las entidades locales destinadas a luchar contra la pobreza energética y paliar sus efectos, garantizando el suministro de energía eléctrica y gas a personas en situación de riesgo.

Concretamente, desde el 1 de mayo hasta 31 de diciembre de 2019, las aportaciones económicas que, según el BORM de 10 de octubre de 2019, se han otorgado al Ayuntamiento de Cartagena a través de la Concejalía de Servicios Sociales son la siguientes:

- Aportación total: 132.128,24 euros, de los cuales:
  - o 94.901,32 euros serán destinados a prestaciones sociales.
  - 36.226,92 euros a gastos de personal.
  - Y 1.000 euros servirían para la realización de campañas de sensibilización.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente





# PREGUNTA:

• ¿Qué tipo de campañas de sensibilización se han realizado, qué personal especializado se ha contratado y qué número de familias se ha atendido con los recursos, 132.128,24 euros, recibidos por este Ayuntamiento para luchar contra la pobreza energética?

En Cartagena, a 27 de noviembre de 2019.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz

Aurelia García Muñoz

Concejala





Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ABANDONO DEL PUEBLO DE LA PALMA

# MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras una visita realizada a La Palma junto a representantes de la Asociación Pro Entidad Local, y después de hacer un recorrido por las calles del pueblo, detectamos las necesidades que tienen los vecinos, las cuales han sido demandadas por estos desde en reiteradas ocasiones. Entre ellas destacamos las siguientes cuestiones:

- Señales de tráfico horizontales (pasos de cebra) borrados o prácticamente inexistentes.
- Solares abandonados, llenos de basura y maleza.
- Problemas de transporte, con solo una parada en el pueblo, y con masificación en las horas punta, sobre todo por la asistencia de los jóvenes a los centros de estudio en Cartagena.
- Falta de pediatra todos los días de la semana, y sin servicio de urgencias en el pueblo.
- La plaza Trovero Marín con losas levantadas, sin bancos, sin papeleras y sin iluminación, ya que hace más de 5 años la única farola de la plaza está sin luz.
- En la plaza García Vaso la palmera de trece brazos, única en la Región, se está secando por falta de riego y de atención por parte del servicio de jardines del Ayuntamiento.
- La plaza de Las Peñas lleva más de un año con una valla y sin terminar, los niños se cuelan con el peligro de hacerse daño con los materiales de construcción.
- Problema con los contenedores de basura y de reciclado: son pocos, sucios, viejos, están mal ubicados, despiden olores nauseabundos y desincentivan el reciclaje.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

# PREGUNTA:

1- ¿Cómo va a solucionar el Gobierno Municipal todos los problemas que sufren los vecinos de La Palma, y que llevan denunciando desde hace tiempo sin encontrar respuesta por parte del Ayuntamiento?





### Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

En Cartagena, a 2 de diciembre de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo







PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONCESIONARIA DEL AGUA Y FONDO SOCIAL.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 19 de noviembre pasado la empresa que está siendo investigada en la macrocausa conocida como Pokemon, y que además se ha quedado hasta 2042 con el negocio del agua en Cartagena, esa misma multinacional ha presentado ante los medios de comunicación, colectivos, representantes empresariales y del Gobierno Local un programa basado supuestamente en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En dicho evento la concesionaria aprovechó para informar que había reprogramado 3,2 millones de euros de deuda de los usuarios del servicio y que se volvería a poner en marcha el Fondo Social, destinado a las familias en especial situación de vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

#### PREGUNTA:

1- ¿Cuánto dinero se ha destinado en 2019 al Fondo Social y cuánto se destinará en 2020, de dónde sale dicha partida, quién controla su efectiva ejecución, dónde se puede acceder a las justificaciones correspondientes y a cuántas familias afecta?

En Cartagena, a 2 de diciembre de 2019.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz

Aurelia García Muñoz

Conceiala





### MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACTUACIONES PARA INCLUIR EL TONINA EN LA OFERTA TURÍSTICA'

En 2005, la Armada cedió al Ayuntamiento de Cartagena el submarino S-60 'Tonina'. Desde entonces, el sumergible, dado de baja ese año, permanece en el carenero de Navantia.

Tras diez años de absoluto inmovilismo del PP local y regional, la llegada a la Alcaldía de MC, con José López, ejerció un notable impulso a la voluntad de convertir el submarino en un nuevo foco generador de interés turístico para Cartagena y el conjunto de la Región, integrándolo en la rica oferta de ocio histórico/militar en nuestro municipio.

Al poco de llegar a la Alcaldía diseñamos el plan 'Cartagena, Arma Submarina', ideado para dotar de personalidad a la reforma del Paseo del Muelle, además de estrechar los lazos entre la ciudad y la Armada. Comenzamos adquiriendo la casa natal de Isaac Peral para su posterior musealización; también, gestionamos la colocación de la réplica del sumergible para su ubicación en la rotonda del Paseo Alfonso XIII.

Igualmente, durante el tercer trimestre de 2015, José López solicitó a la Autoridad Portuaria el traslado del submarino Tonina en el puente de Mompeán (Santa Lucía). Para materializarlo, el primer edil requirió a ADIF la cesión de la zona, cuestión torpedeada por el Partido Popular, tal y como ha venido haciendo con todas las opciones planteadas desde la cesión del sumergible a la ciudad en 2005 y su reclusión en Navantia.

Todo parecía encauzado ya que Navantia aceptaba el traslado. Posteriormente, en 2016, el alcalde López envió comunicación al consejero de Hacienda para reclamar que contemplara, de cara al presupuesto de 2017, el rescate del submarino 'Tonina' como elemento dinamizador del sector turístico a través del proyecto de musealización.

Ambas propuestas contaron con el rechazo del Partido Popular, evitando la intención de enmarcar el puerto entre dos submarinos, el Tonina y el Peral. Y es que una actuación de esta envergadura debería servir, además, para alargar el espacio de la ciudad y evitar dejar a Santa Lucía como un apéndice, incluyéndola además en la fachada marítima.

En este punto, y volviendo al presente, tenemos constancia que ADIF aceptó ceder el espacio de la antigua vía de mercancías y, a pesar de ello, el Gobierno ha dejado dormir

en un cajón el asunto.

Así las cosas ahora que comienza la legislatura que ha de coincidir con las pruebas y

botadura en Navantia del 'Isaac Peral', primer submarino de la clase 80, entendemos que

es momento de retomar este proyecto y hacerlo realidad.

Mantenemos nuestra preferencia por la zona de Mompeán, porque siempre hemos

apostado por recuperar entornos degradados y no por cambiar varias veces el mismo

solado o la misma rotonda, pero tampoco nos negamos a que el sumergible se sitúe junto

al submarino Peral entre el CIM y el Arsenal.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la

siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta a los gobiernos regional, nacional y a la Autoridad Portuaria a que garanticen, en el ámbito de sus

responsabilidades, las partidas económicas necesarias para efectuar el traslado,

instalación y musealización del submarino S-60 'Tonina' en el entorno portuario.

Que, asimismo, instamos al Gobierno a que en 2021 se celebre el 'Año del Arma Submarina', creando de forma inmediata una comisión de trabajo que otorgue a dicha

celebración la entidad y relevancia que merece Cartagena.

Cartagena, a 14 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





### MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'NECESIDADES DEL CONSEJO DE BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA'

Enmarcado en el programa de actividades de nuestro Grupo municipal 'Impulsa Cartagena', en fechas recientes tuvimos el privilegio de escuchar al presidente del Consejo de la Transparencia de la Región (CTRM), D. José Molina, en una charla en la que habló de Ética y Gobernanza, de las instituciones de control, como el propio Consejo, de los conflictos de intereses o de corrupción, entre otras cuestiones de interés.

Son conocidas por todas las necesidades y reivindicaciones de la institución regional para la transparencia. Uno de los mayores problemas que encuentran en este organismo es que las preocupaciones que los ciudadanos les trasladan no pueden ser resueltas por falta de competencias. Para ello sería necesario cambiar la Ley por la que se rige, pero el Gobierno regional no lo ha hecho (desoyendo incluso al Consejo Jurídico de la Región y al Defensor del Pueblo).

Debido al trato y a la consideración que el Gobierno autonómico le dispensa al CTRM, podríamos decir que en realidad no les importa la Transparencia y quieren convertirla en un trampantojo.

Esta institución es el órgano independiente de control en materia de transparencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, velando por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizando el derecho de acceso a la información pública.

El Consejo actúa con objetividad, profesionalidad, estando sometido al ordenamiento jurídico y con plena independencia orgánica y funcional de las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, manteniendo la misma configuración jurídica que el Consejo Jurídico y el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

El Consejo Estatal de Transparencia y Buen Gobierno exhorta a que las reclamaciones de los ayuntamientos de la Región se interpongan ante el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia. Sin embargo, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma Región de Murcia, no puede ser de aplicación a las Entidades Locales.

Se necesita la reforma urgente de la Ley que regula al Consejo para dotarlo de estructura, medios y presupuestos, al igual que sucede con las entidades citadas anteriormente, además de personalidad jurídica con competencias reales, por ejemplo, en el ámbito de los ayuntamientos. Obviamente, no es lógico que continúe esta situación en la que el organismo depende de aquellos a los que debe vigilar.

Por todo lo anteriormente expuesto, y aprovechando que todos los comisionados y presidentes de los Consejos de Transparencia se han reunido en el Parlamento canario

para impulsar estas necesidades, desde el Grupo municipal MC presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

#### MOCIÓN

Que el Gobierno local inste al Ejecutivo regional a dotar de estructura, medios y presupuesto suficiente al Consejo de la Transparencia de la Región para poder llevar a cabo sus funciones con el rigor que se merece la ciudadanía, además de requerir al Gobierno autonómico a impulsar la modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma Región de Murcia, y a dotar al CTRM de personalidad jurídica con competencias reales, otorgándoles el desarrollo efectivo de potestad sancionadora.

Cartagena, a 28 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'RENOVACIÓN CONVENIO PARA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO'

Garantizar la seguridad en los principales polos industriales de nuestro municipio ha de ser uno de los objetivos prioritarios de cualquier Gobierno, velando así por la generación de riqueza y el fortalecimiento del empleo sin menoscabar la salud de los trabajadores de estos centros y, por supuesto, de los núcleos poblaciones cercanos.

En nuestra zona de influencia contamos con destacados ejemplos, el más paradigmático seguramente sea el Valle de Escombreras, pero no es el único, pues forman parte del entramado al que nos referimos Navantia, el Polígono Industrial Cabezo Beaza o Sabic en La Aljorra. Como todos sabemos, algunos de estos focos se encuentran muy próximos a zonas habitadas.

La Ley establece la obligatoriedad de empresas y administraciones, ya sea local o regional, de informar y formar a los ciudadanos para que éstos interioricen cómo deben actuar en el caso de una emergencia. Por lo tanto, debemos mantener una actitud vigilante para garantizar que cumplan con sus planes de emergencia actuando de manera práctica por ejemplo con la realización de simulacros.

Hecha esta contextualización, y siendo un poco más concreto, me referiré al convenio de colaboración para la prevención y extinción de incendios en la zona del servicio del puerto de Cartagena que el alcalde José López dejó redactado junto al 'ejecutado' presidente Sevilla y que, más de tres años después, continúa sin materializarse, habiéndose extinguido el anterior (2010 - 2015).

En el citado texto, la Autoridad Portuaria reconocía haber realizado el estudio de seguridad y plan de emergencia interior que estipulaba la reglamentación vigente, concluyendo, cito textualmente, "se deriva la necesidad de disponer de un grupo de intervención especialmente preparado para actuar en casos de emergencia, estando prevista la integración del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) en dicho grupo".

Además, el convenio establece el acuerdo entre Autoridad Portuaria y Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para evaluar las necesidades actuales y las características de los servicios a adoptar para conseguir el nivel de seguridad deseado, resumido en los siguientes objetivos:

- Intensificar la colaboración técnica entre la Autoridad Portuaria de Cartagena y el S.E.I.S. para elevar el nivel de seguridad en la Zona de Servicio del Puerto y, consecuentemente, en las zonas limítrofes.
- Regularizar el servicio que el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento ha de prestar a la Autoridad Portuaria, proporcionando al Puerto un servicio de extinción de incendios permanente y especializado en riesgos portuarios.
- Mejorar los equipos y las dotaciones de intervención del S.E.I.S. y la Autoridad Portuaria en relación con los riesgos derivados de la actividad portuaria.

Por la transcendencia de la materia sobre la que pivota el convenio y lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a retomar los contactos con la Autoridad Portuaria de Cartagena para la rúbrica y entrada en vigor del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena para la prevención y extinción de incendios en la zona de servicio del puerto, impulsado durante la Alcaldía de José López.

Cartagena, a 14 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal Grupo municipal MC





### MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN EN DESPEÑAPERROS'

El 13 de noviembre de 2014, la Dirección General de Bienes Culturales emitió una resolución el 4 de marzo de 2015, en los siguientes términos:

"Solicitar al Ayuntamiento de Cartagena la elaboración y presentación ante esta Dirección General en el plazo de un mes de un proyecto de las actuaciones propuestas en su informe de 16 de febrero de 2015, para su aprobación y posterior ejecución en el ámbito del monumento Castillo de Despeñaperros o Fuerte Caballero de San José en Cartagena.

Dichas actuaciones se referirán al menos a la conservación del monumento, la recuperación del acceso peatonal a la plataforma superior, la instalación de barandillas y otros elementos de seguridad, el tratamiento vegetal en la base y laderas de la colina, el saneado y estabilización de los taludes de la zona suroeste del cerro, el tapiado de las cuevas, el impedimento al aparcamiento irregular al pie del Castillo en la zona sureste, etc. Además de incorporar un programa de limpieza y mantenimiento periódico que garantice la visita pública".

Resolución firme que el anterior gobierno del Partido Popular recurrió, pero que devino firme porque su recurso se planteó fuera de plazo.

La anterior legislatura, gracias a la asociación AFORCA, hubo una posibilidad de recuperación, pero como es sabido la negligencia municipal ha dado al traste o, al menos, ha retrasado ésta.

AFORCA depende ahora de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo para tratar de recuperar el dinero de la indemnización comprometida a la recuperación del Fuerte.

Así las cosas, el Ayuntamiento es el propietario del mismo y, por consiguiente, el único obligado al cumplimiento de dicha resolución, pendiente ya cuatro años.

Hemos podido comprobar que los presupuestos 2019 no incluyen partida alguna para ejecutar una resolución que es de cumplimiento obligatorio, así que para evitar que esta institución y quienes la gestionan en la actualidad incurran en responsabilidades, incluso penales, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a que incluya en el proyecto de presupuestos municipales 2020 las partidas para dar cumplimiento a la resolución firme de 4 de marzo de 2015, en los términos recogidos en ésta.

Cartagena, a 25 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal Grupo municipal MC





## MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SEGURIDAD EN ESPACIO PÚBLICO EN EL PALMERAL DE LA PALMA'

Hace aproximadamente dos años se inauguraba la rotonda en la RM - 311 que ha mejorado y agilizado los accesos tanto al Polígono Industrial de La Palma como a la propia urbanización El Palmeral. Sin embargo, ha dejado al descubierto la falta de seguridad en el jardín y la plaza existente junto a la Guardería.

Y es que la nueva rotonda, utilizada por los vecinos residentes, solo ha quedado delimitada por un bordillo y un pequeño tramo de vallado en la plaza, tras haberse eliminado la franja de terreno y arbolado que la separaba de este espacio público.

Esta deficiencia, a instancias de MC, se ha debatido en diversas ocasiones en la Junta Vecinal de La Palma. Sin embargo, no se le ha dado ninguna solución viable de protección y seguridad para sus usuarios, especialmente niños, quienes, por ejemplo, pueden correr peligro de accidentes en juegos tan rutinarios como un lanzamiento de balón y su recogida posterior.

Con el fin de evitar cualquier contratiempo y en la obligación institucional de actuar de manera preventiva, resulta ineludible ejecutar las medidas necesarias bajo la dirección técnica precisa, bien con prolongación y elevación en altura del vallado existente o cualquier otra opción que se determine como más adecuada.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

#### MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a iniciar los trámites administrativos y de ejecución de obra para garantizar la protección y seguridad en este espacio público de la urbanización El Palmeral de La Palma.

### Cartagena, a 18 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal Grupo municipal MC





### MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA ACOGER LAS NUEVAS UNIDADES JUDICIALES'

Los habitantes de Cartagena y Comarca siguen sufriendo la discriminación de las diferentes administraciones al condenarles a una justicia de tercera.

Para paliar en pequeña medida estas carencias están pendientes de ubicación en el municipio dos nuevos juzgados, uno civil y otro mercantil, que se sumarían al Registro civil y los cuatro Juzgados que ya se ubican fuera edificio del Palacio de Justicia sito en calle Ángel Bruna que ya nació pequeño.

Sobre la ubicación de la necesaria e irrenunciable "Ciudad de la Justicia" hemos vivido diversos capítulos, el primero que queremos recordar las promesas del PP que en 2007 anunciaba el inminente inicio de las obras de la Ciudad de Justicia en la zona de Mandarache, o este mismo año el anuncio de un protocolo para que se ubicara en la parcela que dejaría libre la factoría de subsistencias de la Armada en la calle Reina Victoria.

Entre medias se ha retrasado de forma deliberada e injustificada la tramitación urbanística del CC1, impidiendo con ello cumplir el acuerdo del Pleno de julio de 2017 para ceder al Ministerio una parcela municipal en Mandarache; o se ha rechazado la puesta en marcha de esta infraestructura en el antiguo Hospital Naval en la carretera de Tentegorra.

Así que todo son promesas y declaraciones de intenciones, pero no hay ubicación ni proyecto, mucho menos presupuesto y, si me permiten, tampoco voluntad política.

En este estado de cosas, y siendo realistas pasarán años hasta que se inicien las obras de la "ciudad de la Justicia" y los profesionales y justiciables reclaman (reclamamos) una solución transitoria que no abunde en la maltrecha situación de nuestro partido judicial.

Está muy bien que, a pesar de que los técnicos municipales informaron (porque a nosotros nos lo informaron cuando lo preguntamos estando en el gobierno) que el edificio del hotel peninsular es idóneo para ampliar el edificio de San Miguel (para lo que lo expropió el PP en 2007) pero no para un uso independiente, Noelia Arroyo anunciara en campaña que ofrecería este edificio para los Juzgados, al fin y al cabo ella conoce poco o nada la realidad de Cartagena y lo ofrecía contando con que no tenía opciones de gobernar, lo que no es aceptable es que sólo ofrezca este inmueble y lo use para crear una guerra política, sin pensar el daño que hace el retraso en la puesta en macha de estos nuevos Juzgados.

Desde MC, y quien les habla además por mi profesión, somos plenamente conscientes de que la prioridad es desatascar este asunto y que el Ministerio de Justicia tenga que mostrar sus cartas.

Así las cosas proponemos que se ofrezca a éste el edificio administrativo sito en ronda Ciudad de la unión nº 4, cuyas características lo hacen idóneo e irrenunciable.

Desde nuestro grupo ya hemos enviado al Delegado del Gobierno y a los colegios de Abogados y Procuradores la ficha catastral.

Y que además permitirían albergar en él otros juzgados de los que carecemos y son esenciales como el de menores, un hipotecario u otra sección de la Audiencia Provincial, entre otros.

Si efectuado dicho ofrecimiento la Administración General del Estado se negara sí quedaría acreditada su nula voluntad de cumplir con los 400.000 justiciables a los que dan servicio los tribunales sitos en este partido judicial.

Si el gobierno local se niega a hacer el ofrecimiento demostrará una vez más su nulo compromiso con Cartagena y con la Justicia.

Por todo lo expuesto el concejal que suscribe presenta la siguiente

#### MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a realizar las gestiones oportunas para facilitar la instalación de las unidades judiciales necesarias en el municipio, ofreciendo al Ministerio el edificio municipal sito en Ronda Ciudad de La Unión nº 4, o en cualquier otra instalación adecuada para acoger allí estas dependencias.

Cartagena, a 27 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





### MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DEFICIENCIAS EN LA LÍNEA DE AUTOBUSES CARTAGENA - LA PALMA

En pasadas fechas nos reunimos con vecinos de La Palma quienes, al igual que otros vecinos de nuestro municipio, nos mostraron su malestar y la sensación de que La Palma no existe para este Ayuntamiento.

Durante este encuentro, los vecinos pusieron en nuestro conocimiento un grave problema que afecta a su vida diaria. Se trata del horario de autobuses, saliendo el primero a las 6:30 de la mañana de Pozo Estrecho y pasando a las 6:40 por La Palma.

El segundo autobús sale a las 8:00 de Pozo Estrecho y llega a La Palma a las 8:10. Este autobús va saturado, de lunes a viernes, incluso con usuarios en los pasillos, ya que no hay asientos para todos. Los usuarios describen que se sienten como si fueran un rebaño de ganado.

Debido a esta situación, resulta conveniente que se programe un autobús intermedio que llegue a Cartagena sobre las 8 de la mañana, ya que hay muchos estudiantes que se desplazan a Cartagena, y no es de recibo que menores de edad estén a las 7 de la mañana en Cartagena, solos en las paradas, teniendo que esperar hasta las 8 de la mañana que empiezan las clases.

También utilizan este autobús adultos, sobre todo mayores, que tienen consulta médica, por lo que también tienen que esperar, sufriendo las inclemencias del tiempo. Del mismo modo, a mediodía el primer autobús que sale desde Cartagena (Paseo de Alfonso XIII) es a las 13:30 y el segundo autobús sale del Paseo a las 16:30. Como se ve a simple vista, hace falta uno intermedio que coincida con el final de las clases en los centros educativos, resultando un disparate que la vuelta sea a las 16:30. En total deben dedicar diariamente unas 10 horas, siendo un horario incompatible también con estudiar en la UPCT, ISEN, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo municipal MC presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

#### MOCIÓN

Que el Gobierno local inste a la CARM a que mejore dicha línea de autobuses, aumentando la frecuencia de tal manera que no dificulte ni haga imposible el día a día de los vecinos de La Palma, más aún teniendo en cuenta que los más perjudicados son adolescentes y mayores.

Cartagena, a 28 de noviembre de 2019	Cartagena	a 28	de	noviembre	de	2019
--------------------------------------	-----------	------	----	-----------	----	------

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





### MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MEDIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LOS CRONISTAS OFICIALES'

A principios de mes, este Grupo municipal recibió en el Palacio Consistorial a los cronistas oficiales de la Ciudad de Cartagena, Juan Ignacio Ferrández, Francisco José Franco, Luis Miguel Pérez Adán y José Sánchez; siendo la primera vez que un grupo municipal propone y mantiene una reunión de trabajo con los cronistas, como ellos mismos nos hicieron saber.

Tras agradecerles su implicación en la vida cultural y social de Cartagena pasamos a la reunión de trabajo propiamente dicha, donde les preguntamos por los Decretos de Alcaldía de 2017 referidos a la elaboración de las crónicas de los exitosos años del Modernismo y la Ilustración que, según nos hicieron saber, nunca les han sido notificados. Este lamentable hecho viene a confirmar el uso partidista de la institución y el desprecio a nuestras tradiciones por parte de quienes han ocupado el Gobierno local, tras la salida de MC.

Igualmente, en la reunión se consiguió el compromiso de los cronistas para que éstos estudiaran las propuestas realizadas por nuestro Grupo municipal en plenos anteriores, impulsando así el reconocimiento de cartageneros que, por su labor personal o profesional, se han significado de manera trascendente convirtiéndose en un referente y motivo de orgullo.

También acordamos que estudiarían los expedientes que MC mantiene ante la Dirección General de Bienes Culturales para la salvaguarda del patrimonio de Cartagena y su Comarca.

Seguidamente hablamos de las carencias que encuentran en su trabajo diario como cronistas. Allí destaca el escaso interés que hay en proporcionarles herramientas con las cuales puedan llevar a cabo su trabajo dignamente, esto es, un portal web municipal y específico para ellos, que se les comisione de forma oficial en los eventos nacionales e internacionales en los que representan a Cartagena, así como que cada año este ayuntamiento publique sus trabajos más representativos, pues siendo de interés público para Cartagena podrán servir como obsequios para visitas institucionales, al estilo de la publicación que bajo mi alcaldía se efectuó con los textos del cronista José Monerri.

Todo lo anterior está dicho con objeto de optimizar y dar salida a la labor que realizan los cronistas, para no convertirlos en sujetos pasivos, sino aprovechar sus potencialidades en pro de este municipio.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

#### MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que éste tenga en cuenta a los cronistas oficiales de Cartagena en todos los actos oficiales, así como que los dote de los medios técnicos y económicos que sean necesarios para que puedan desempeñar su labor de manera más efectiva, incluyendo un portal específico para los cronistas, que se les comisione en los eventos en los que representan a Cartagena y que se publiquen los trabajos más significativos que vayan concretando.

Cartagena, a 25 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA







### MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA Y UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE 'ORDENANZA DE BIENESTAR ANIMAL"

Existe un gran número de normativas acerca del trato a los animales como respuesta a la creciente inquietud de la sociedad sobre este tema. Y es que el maltrato a los animales es un acto cobarde y deleznable que se aleja de nuestros ideales como individuos pertenecientes a una sociedad avanzada y respetuosa con todos los elementos que la componen.

De esta realidad se ha hecho eco el legislador estatal, que en una reforma del Código Penal pionera en materia de protección animal, ha tipificado a través de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, los delitos de maltrato a los animales y de abandono, en los artículos 337 y 337 bis CP, respectivamente.

Asimismo, el Congreso de los Diputados aprobaba en diciembre de 2017 la proposición de ley destinada a la modificación de la consideración jurídica de los animales de forma que dejen de ser considerados cosas, para ser reconocidos jurídicamente como seres vivos. Apoyándose en las modificaciones del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la de Enjuiciamiento Civil para eliminar la cosificación jurídica de los animales y que éstos sean considerados "seres vivos dotados de sensibilidad".

Con esta reforma se avanza considerablemente en la línea marcada por otros países como Alemania, Francia y Portugal, donde los códigos civiles diferencian a los animales de las personas, las cosas y otras formas de vida como las plantas.

En el ámbito autonómico es necesario mencionar la promulgación de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, que introduce ciertos principios que no podemos permitirnos perder de vista. En primer lugar, cabe destacar el esfuerzo que ha realizado el legislador autonómico para actualizar la normativa a la realidad y las demandas sociales, poniendo al día una ley que había quedado obsoleta hacía varios años, y que estaba a la cola de la mayoría de Comunidades Autónomas, permitiendo a sus ciudadanos comportamientos intolerables e incívicos.

Esta Ley se centra en regular el buen trato a los animales e impone el "sacrificio 0" como principio a seguir por cualquier entidad destinada a la gestión, recogida y cuidado de los animales. Es decir, antepone al fin el bienestar de los animales y su recuperación, al interés económico detrás de estas entidades.

Dicha ley, en su disposición transitoria cuarta, establece que las Entidades Locales dispondrán de un plazo de un año, desde la entrada en vigor de la Ley, para desarrollar o adaptar sus ordenanzas. Estableciendo en la disposición final primera, un plazo de un año

a partir de la entrada en vigor de la ley para que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia dicte las normas necesarias para desarrollar y aplicar la ley.

Dicho plazo expiró en noviembre del pasado año y ni el Consejo de Gobierno de la Región ha avanzado el Reglamento de desarrollo ni el Ayuntamiento en la Ordenanza Municipal de Bienestar Animal, amparándose en que falta el primero. Una ordenanza prioritaria para adaptar nuestro municipio a las exigencias de la sociedad actual, que demanda un comportamiento compasivo, respetuoso y cívico para con el resto de especies que, en definitiva, forman parte de la cotidianeidad de nuestras vidas y cuyo desarrollo se encuentra muy avanzado gracias al trabajo de nuestra ex compañera de la Corporación municipal, Teresa Sánchez Caldentey.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales MC Cartagena y Unidas Podemos IU-Verdes Ecuo presentamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

### MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional al Desarrollo del Reglamento de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, así como al desarrollo de la Ordenanza Municipal de Bienestar Animal, tomando como punto de partida el borrador que se adjunta.

Cartagena, a 22 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Portavoz Grupo municipal MC Cartagena

Fdo. Pilar Marcos Silvestre
Portavoz Unidas Podemos IU-V Equo

A LA ALCALDIA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





### MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REVISIÓN DEL PEOP'

El anuncio por parte de los gobiernos de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Cartagena de las primeras gestiones para que nuestra ciudad sea declarada Patrimonio de la Humanidad requiere un arduo esfuerzo. En tan sólo cinco años, el Casco Histórico debe experimentar un cambio. Con un PGOU obsoleto y un Plan Especial desarrollado bajo el paraguas del mismo, la ciudadanía y los turistas pasean rodeados de elementos distorsionantes, solares, fachadas exentas y multitud de edificios modernistas sin rehabilitar.

El artículo 14 del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena (PEOP), aprobado definitivamente en 2006, determina que "Transcurridos diez años desde la aprobación definitiva del Plan Especial, el Ayuntamiento de Cartagena elaborará un documento para conocer su grado de cumplimiento, su vigencia y actualidad, así como la evolución demográfica, socioeconómica, dotacional, etc. del Casco, a fin de dictaminar sobre la conveniencia de proceder a la revisión del Plan (artículo 148.1 LSM)".

A su vez, el artículo 133.3 y 4 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, determina que "los planes especiales podrán cumplir otras finalidades con el objeto de lograr la rehabilitación física, económica, social y la preservación y puesta en valor de sus elementos históricos representativos, amén del deber de contener una información exhaustiva sobre aquellos aspectos que permitan formular un diagnóstico claro de su problemática así como de todos los elementos a proteger, propuestas de intervención y modo de gestión y financiación".

Un simple vistazo a la ficha de los inmuebles protegidos del PEOP y la constatación de su estado a nivel de calle evidencia cierta desidia en la aplicación del mismo desde su aprobación definitiva.

Otro dato a tener en cuenta es que la población de Cartagena se mantiene estable, con una ligera tendencia a la baja, desde el año 2009, por lo que el anuncio de un nuevo boom de la construcción en el Casco Histórico, antes de la revisión del PEOP, resulta extraño.

El Gobierno municipal ha hecho pública su intención de edificar en las parcelas de Monte Sacro y del Cerro del Molinete, pero entendemos que eso fue con anterioridad a la propuesta de Cartagena Patrimonio de la Humanidad.

No deberíamos tener que volver a enfrentarnos al triste ejemplo del Barrio Universitario como conjunto de viviendas, más cercanas en su factura a las de una ciudad dormitorio que a edificaciones realizadas con mimo por encontrarse dentro de un espacio urbano protegido. En el artículo 175 del PEOP, nuestros cerros son considerados espacios naturales de interés, declarando su intención de mantener y conservar esos espacios de forma que se justifique esa consideración.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### MOCIÓN

Que, en cumplimiento del artículo 14 del Plan Especial de Ordenación y protección del Conjunto Histórico de Cartagena, el Gobierno municipal impulse su revisión.

Cartagena, a 28 de octubre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez Concejal del Grupo municipal MC





### MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO'

Durante las últimas semanas, lamentablemente, el clima de inseguridad vial en nuestro municipio ha acrecentado la alarma social, lo que inevitablemente ha provocado que nuestro Grupo municipal se haya hecho eco y denunciado públicamente, siempre con la intención de provocar una reacción en el Gobierno local para tomar las decisiones que pongan fin a esta situación.

Resulta una obviedad que desde la salida del Gobierno de MC, los trabajos en materia de movilidad han sufrido una paralización en seco. Lo único que debían hacer era dar continuidad a nuestro trabajo en movilidad sostenible, en movilidad segura y en seguridad vial.

El Plan de Seguridad Vial fue abandonando y, mientras tanto, los trabajos de mantenimiento han sido casi inexistentes. Se colocan contenedores en cualquier lado, no se reponen señales y la pintura de los pasos de cebra parece de tinta invisible.

Por eso, esta circunstancia merece actuaciones integrales y de gran calado. Resulta imprescindible contar con un Plan de seguridad vial y su inmediata ejecución. La Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias ofrecen modelos de este texto para que los ayuntamientos los implementen.

Además, será necesario el trabajo conjunto de las distintas áreas municipales para ofrecer resultados, así como que este Gobierno refrende el buen hacer de los agentes de policía y los técnicos de infraestructuras con inversión y voluntad política. Es momento de proceder sin más dilación y que ustedes se comprometan a un calendario de actuaciones para asegurar la realización del Plan de Seguridad Vial, así como un Plan de Movilidad Sostenible y un protocolo de regulación del tráfico por la Policía Local en el municipio.

Para comenzar, de manera previa, será necesaria la realización previa de un estudio que determine las necesidades más prioritarias y tener así una visión amplia del escenario actual.

Los objetivos del Plan deben responder a los grandes retos en materia de seguridad vial:

• Optimización de marcas viales y señales verticales con especial incidencia en la protección a los peatones.

Regulación de badenes y otros reductores de velocidad.

• Promoción de campañas divulgativas para informar, educar y concienciar a

viandantes y conductores.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la

siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

• Diseñar un estudio preliminar de visibilidad y seguridad de los pasos de peatones

del municipio, así como del estado de las señalizaciones verticales.

Paralelamente, realizar un estudio de impacto de la instalación de badenes para

reducir la velocidad en el municipio, partiendo de un inventario de los existentes.

Una vez realizados, y en función de los resultados, elaborar un plan de

optimización de las marcas viales y señales verticales, incidiendo en la mejora de la visibilidad parturna de las mismas cabre tada en zones interurbanes. En quento a las

visibilidad nocturna de las mismas, sobre todo en zonas interurbanas. En cuanto a los badenes, los resultados del estudio se volcarán en la formulación de una ordenanza

municipal de reductores de velocidad de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Aumentar las campañas de divulgación para informar, educar y concienciar a

peatones y conductores de la precaución y vigilancia en la circulación.

Cartagena, a 21 de noviembre de 2019

Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Fdo. Jesús Giménez Gallo Concejal Grupo municipal MC





### MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALJORRA'

Como bien sabemos todos los miembros de la Corporación, la alarmante inseguridad ciudadana que padece la diputación de La Aljorra ha llevado a los vecinos a organizarse en patrullas para vigilar las calles ante la oleada de robos que están sufriendo.

Tras mantener un encuentro con los vecinos y al objeto de implementar medidas que aporten soluciones a esta situación, pudimos comprobar que en el Centro Cívico existe espacio suficiente para habilitar una estancia que sirva de oficina base para las patrullas de Policía Local que actúan en el ámbito de La Aljorra.

Además entendemos que reubicar en el Centro Cívico al agente en segunda actividad de presta servicio actualmente en la OMITA puede resultar muy beneficioso para aumentar la sensación de seguridad en la zona, así como para facilitar el trabajo de los profesionales del Cuerpo.

Como solución futura cabe reseñar que la incorporación de 56 agentes pertenecientes a la Oferta de Empleo Público aprobada por MC en 2016 permitirá que se asignen a esta zona los 15 agentes que corresponden y no los 8 que hay en la actualidad, que además no siempre pueden cumplir sus funciones en La Aljorra por la carga de trabajo y escasez de efectivos.

No obstante, desde nuestro Grupo municipal consideramos que no se puede dar la espalda a la situación de alarma que padecen nuestras diputaciones, especialmente agravado en el caso de La Aljorra donde están patrullando los vecinos, cuando la solución debe darla la administración, por lo que el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

#### MOCIÓN

Que el Gobierno municipal realice las gestiones oportunas para que se habilite una estancia del Centro Cívico de La Aljorra como base de las patrullas que prestan servicio en la zona, así como que el agente en segunda actividad que presta servicio en la OMITA sea reubicado en el mencionado nuevo espacio habilitado en el Centro Cívico para aumentar la sensación de seguridad en la zona, así como para facilitar el trabajo de los profesionales del Cuerpo.

C	Cartagena, a 19 de noviembre de 2019
	Fdo. José López Martínez Concejal-Portavoz Grupo municipal MC
A LA ALCALDÍA – PRESII	DENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "LA REDUCIÓN DE UN 10% DEL SALARIO A TODOS LOS CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEDICACIÓN PARCIAL DEL 50% Y/O 75%"

Desde VOX Cartagena hemos analizado durante los primeros meses de la presente legislatura, la carga de trabajo que conlleva ser Concejal en este Ayuntamiento, pero tambien hemos visto y estamos padeciendo la precariedad en la que se encuentran muchos trabajadores y algunas instalaciones de este palacio consistorial y del edificio de San Miguel.

No hay presupuesto para aumentar las plazas de Policía, Cuerpo de Bomberos, o para mantener correctamente parques, iluminación, aceras, carreteras, etc., pero si que lo hay para los salarios de todos nosotros. VOX cree que ha llegado el momento de dar ejemplo a toda Cartagena y dada la recesión económica que se avecina, este Ayuntamiento tiene la oportunidad de prepararse para los próximos acontecimientos económicos.

Un 10% de bajada en nuestros salarios, supondría un ahorro al Ayuntamiento de más de 77.000,00€ anuales. Creemos que si nuestra Alcaldesa pasa de cobrar 68.749,00€ a 61.875,00€ o que el equipo de Gobierno y Portavoces pasen de 61.338,00€ a 55.204,20€ no van a dejar de trabajar igual de bien ni vamos a tener que renunciar al nivel de vida que tenemos todos ahora.

Por otro lado la parte que le toca a los concejales sin dedicación exclusiva es algo contradictorio para los Grupos Municipales en el que sus miembros no superan los 2 concejales, es decir la carga de trabajo que tiene el Portavoz se incrementa mucho y que el concejal sin la dedicación exclusiva no tenga obligación de trabajar a diario y su remuneración sea tan escasa, en ocasiones es desmotivador. Por lo que pensamos que a estos 7 concejales que se encuentran en esta situación se les debería compensar con una subida del 10%, pasando su actual remuneración anual de 13.497,00€ a 14.846,70€.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación lo siguiente:

### **MOCIÓN:**

QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ACUERDE Y REDACTE UNA NUEVA PROPUESTA SOBRE LAS RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES Y ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS, ASUMIENDO LA BAJADA DEL SALARIO UN 10% DE TODOS SUS CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y/O PARCIAL DEL 75% Y 50%, Y LA SUBIDA DEL 10% A LOS 7 CONCEJALES QUE ACTUALEMENTE NO TIENEN DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Cartagena 26 de Noviembre de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz Concejal-Portavoz Grupo Municpal VOX Ct..





# MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE LA "IMPLANTACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ANTE LA LLEGADA DE CRUCERISTAS A LA CIUDAD"

Desde VOX Cartagena hemos recibido numerosas quejas de cruceristas, comerciantes y vecinos de la ciudad, ya que las entradas de turistas a nuestra ciudad llegan a convertirse en auténticas aglomeraciones con lo que esto supone para Cartagena.

La fecha y hora de llegada de los cruceros, se sabe con un año de antelación y no hacemos nada para mejorar las instalaciones de nuestra ciudad en cuanto a seguridad y acondicionamiento, teniendo tiempo más que suficiente para que el Gobierno Local realice un Plan de Seguridad. Estamos pensando en conseguir la "Declaración de Patrimonio de la Humanidad", objetivo positivo para Cartagena, pero antes tendríamos que cambiar nuestras infraestructuras.

El protocolo que se sigue cuando llega un crucero es siempre el mismo: las consignatarias piden a la Autoridad Portuaria el permiso pertinente con un año de antelación y a partir de ese momento se prepara la documentación y relaciones con diferentes organismos. Con media hora de antelación el Capitán del barco contacta con el Práctico de Puerto, quien sube al crucero y se realiza un intercambio de información y las maniobras de atraque; la única seguridad que tiene el personal del Práctico es una lancha de la Guardia Civil que les acompaña, la cual realiza este trabajo si no está ocupada con la llegada masiva de pateras, lon que ocurre frecuentemente en los últimos tiempos.

Una vez que los cruceristas desembarcan, pasan por el torno donde se encuentra la Policía Portuaria. Esas personas entran en nuestra ciudad y lo que se encuentran es una falta de acondicionamiento total, por lo que ha llegado la hora de cambiar nuestra imagen.

En los últimos tiempos ha habido una oleada de inmigrantes que pasean por las calles sin control, personas con problemas de drogadicción que ejercen la mendicidad increpando a los visitantes y carteristas que actúan con total libertad dada la poca presencia policial existente.

Por otra parte, y debido a la amenaza del terrorismo islámico a nivel global, España lleva desde el año 2015 en el nivel 4 de alerta antiterrorista, existiendo un solo nivel por encima de éste, el 5. Dado el atractivo que para un ataque terrorista podría tener el

centro de Cartagena lleno de turistas, cosa que ocurre cada vez que en el puerto atraca uno de esos grandes cruceros, creemos imprescindible que la policía local disponga de un plan de seguridad específico para estas ocasiones, de forma que, en colaboración con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se garantice la seguridad de los turistas que nos visitan y de nuestros propios vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

#### MOCIÓN

1,- QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALICE UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA ENFOCADO A LA LLEGADA DE CRUCEROS, CREANDO UNA DOTACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD CON POLICÍA LOCAL Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DOTANDO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS EN LAS ZONAS TRADICIONALMENTE TURÍSTICAS DE LA CIUDAD

Cartagena, 23 de octubre de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz
Concejal-Portavoz G. Municpal VOX Ct.

Fdo. Maria del Pilar Garcia Sanchez

Concejal del G. Municiapi VOX Ct.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "AUMENTO DE LAS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN BARRIOS Y DIPUTACIONES"

El pasado sábado día 26 tuvo lugar una manifestación de vecinos de La Palma para denunciar ante el Ayuntamiento la última oleada de robos y la falta de efectivos de seguridad y servicios. Por otra parte, en La Aljorra, la plataforma No Mas Robos, creada hace cinco años, está planeando volver a formar patrullas vecinales que se dediquen a recorrer el pueblo por las noches y así disuadir a los ladrones, cosa que ya hicieron anteriormente.

Cartagena tiene una población total de 215.418 habitantes y con sus apenas 290 plazas de Policía Local estamos muy por debajo de la media nacional y regional en cuanto a efectivos policiales en relación con la población. Y muy lejos también de los ratios recomendados por la Federación de Municipios y Provincias y por la Unión europea.

Los vecinos de barrios y diputaciones dicen tener miedo a salir de sus casas, especialmente por la noche, por la escasa presencia policial y por la falta de iluminación en algunas zonas. Estos dos factores favorecen la actuación de los delincuentes que, bien atracan a sus víctimas por la calle para quitarles lo que llevan encima, o bien entran en sus casas para llevarse cualquier objeto de valor que encuentran.

Eso sin contar con el miedo que tienen a salir por la noche muchas mujeres, especialmente si son jóvenes, ante posibles agresiones sexuales, ya que en muchos barrios y diputaciones no se siente la presencia de policía que pudiera ayudarles a tiempo en caso de tales agresiones, o simplemente disuadiendo con su presencia a los posibles delincuentes.

En términos de policías por cada 100.000 habitantes, en Cartagena tenemos una dotación de 135, mientras que éstas entidades recomiendan un mínimo de 150 y de 180 respectivamente.

Ello quiere decir que ahora mismo para cumplir el último ratio tendría que haber en nuestra ciudad casi 390 policías, es decir que tenemos un déficit de 100, todo ello sin contar las bajas por jubilación que se van a producir en los próximos años.

Tenemos varias Diputaciones como Pozo Estrecho, Los Dolores, Cabo de Palos, El Algar o La Azohia que no disponen de calabozo para los detenidos.

Estamos hablando de más de 20.000 habitantes que están con la sola protección de en ocasiones 2 policías. Sin irnos muy lejos, en el caso de Cabo de Palos, en su cuartelillo tenemos a 3 policías, uno se queda solo en la oficina y la pareja restante tiene que patrullar La Manga, Playa Honda, Playa Paraíso, Islas Menores, Mar de cristal, Los Belones. etc. Cualquier urgencia que sufran los Cartageneros en estas zonas costeras tendrán que esperar un mínimo de 15/20 minutos, cuando en muchas ocasiones todo depende de tan solo unos pocos minutos.

Nuestra seguridad está en juego y desde este grupo municipal no vamos a conformarnos con que nuestra Alcaldesa diga en los medios que quiere más policía, titular que queda muy bonito, pero que resulta que se refiere a la reposición de 40 plazas en 2020 por que para esa fecha se jubilan 40 policías. Es decir, que vamos a seguir igual que ahora.

Por ello consideramos que la seguridad, incluida la simple sensación de seguridad, debe ser una prioridad para este Ayuntamiento, ya que, a diferencia de otras muchas actividades a las que se destinan importantes recursos, ésta si es una competencia claramente municipal y un servicio que hay que dar a los vecinos necesariamente.

Consideramos que todos los núcleos con más de 3.000 habitantes deberían contar con una comisaría de policía municipal dotada de calabozo, con presencia policial durante la 24 horas, en tres turnos, y con un mínimo de dos efectivos, cuyas dependencias podrían situarse en las OMITAs que ya existen en la mayor parte de los barrios y diputaciones.

Con esta premisa, habría que instalar comisarías en El Albujón, La Aljorra, Alumbres, Molinos Marfagones y La Palma, al tiempo que habilitar las de El Algar, La Azohía, Los Dolores, Pozo Estrecho y Cabo de Palos para que dispongan de calabozo.

Por otra parte, consideramos que se debería tomar en consideración instalar OMITAs y comisarías en los barrios de San Antonio Abad y Santa Lucía, con el fin de mejorar la seguridad y la atención a los vecinos de estos barrios.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

- 1.- Que en consonancia con la exposición de motivos, el Gobierno municipal dote presupuestariamente y convoque las plazas de policía local suficientes como para instalar comisarías de policía dotadas de calabozo en todos los núcleos con más de 3.000 habitantes.
- 2.- Que independientemente del punto anterior, y de forma progresiva a lo largo del presente mandato, el gobierno municipal convoque las plazas suficientes como para disponer de una plantilla de 400 agentes de policía local en activo de forma permanente.

Cartagena 28 de octubre de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz Concejal-Portavoz G. Municipal VOX Ct. Fdo. Maria del Pilar García Sánchez Concejal del G. Municipal VOX Ct.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "ACTUACIONES NECESARIAS PARA EVITAR FUTUROS DAÑOS POR RIADAS EN LAS POBLACIONES DE LOS NIETOS Y BAHÍA BELLA"

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la madrugada del pasado 13 de septiembre tuvo lugar en nuestra región la gota fría también conocida como DANA (depresión en altos niveles de la atmósfera) más devastadora de la que se tiene recuerdo. Como consecuencia de estas lluvias, en varias localidades de nuestro término municipal se produjeron inundaciones con unos efectos devastadores sobre infraestructuras, agricultura, industrias y bienes privados.

Miles de viviendas y locales de Los Nietos, Los Urrutias y Bahía Bella, al igual que en Los Alcázares y Torre Pacheco, ya fuera de nuestro término municipal, fueron anegadas con la entrada de agua y barro en cantidades hasta ahora desconocidas. Afortunadamente, no se produjeron víctimas humanas, como sí ha ocurrido en nuestras provincias vecinas de Almería y Alicante.

De toda la vida se han producido en nuestra región lluvias torrenciales muy difíciles de predecir, cuya intensidad puede que esté aumentando como consecuencia del cambio climático. Aunque de momento no está en nuestra mano evitar que tengan lugar fenómenos como la D.A.N.A., sí podemos hacer que el agua no curse los daños que ha causado esta vez en lugares muy concretos, y eso sí se lo podemos y debemos exigir a las administraciones públicas y autoridades entre las que nos encontramos quienes formamos parte de este pleno.

Como ya señalamos en una moción presentada por este grupo municipal en el último pleno, tras analizar los daños producidos por la riada en las poblaciones más afectadas de ésta catástrofe, concretamente Los Nietos y Bahía Bella, consideramos que la mayor parte de estos daños se podrían haber evitado o al menos se podrían haber reducido, si el agua hubiera podido circular por sus cauces naturales y no por campos de cultivo, arrastrando gran cantidad de barro, como lo hizo.

Consideramos que en el caso de Los Nietos, la mayor parte de los daños no se habrían producido de no haberse desbordado la rambla de la Carrasquilla, y esto no se habría producido si la rambla hubiera estado suficientemente limpia y el cruce bajo la RM-F54 dispusiera de un puente con un gálibo suficiente.

Y consideramos que en en caso de Bahía Bella, la mayor parte de los daños no se habrían producido de no haberse roto el dique de la rambla del Albujón, justo antes de su cruce con la A-7, y esto no se habría producido si el cauce en esta zona estuviera formado por materiales no erosionables de forma que, aun produciéndose el desborde, el agua no hubiera podido lavar el cuerpo del dique que forma el cauce, saliéndose del mismo.

Las imágenes que se acompañan muestran el punto de desborde y el recorrido del agua que

causó en estos dos casos la mayor parte de los daños.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

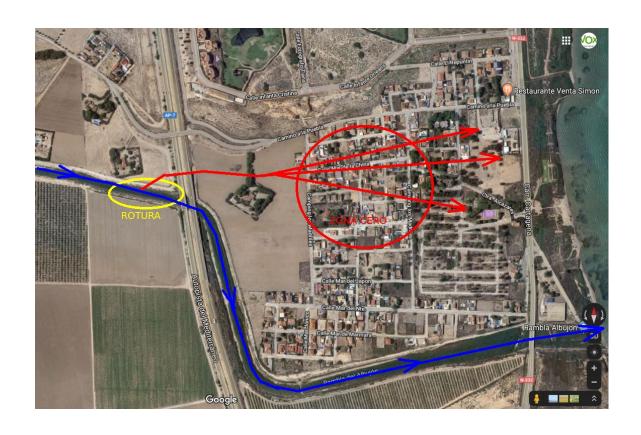
#### MOCIÓN

- 1- Que por parte del Gobierno Municipal se inste a la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que construya un puente en la RM-F54 en su cruce con la rambla de la Carrasquilla de gálibo suficiente para que se pueda evacuar la avenida de 500 años de su cuenca vertiente, de forma que la carretera no suponga un obstáculo para el caudal que puede llegar a pasar por la rambla.
- 2- Que por parte del Gobierno Municipal se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a que mantenga perfectamente limpias de vegetación todas las ramblas, ramblas menores y ramblizos que desembocan en el Mar Menor, especialmente en la época final del verano, donde las lluvias torrenciales son más probables, evitando con ello futuros desbordamientos.
- 3- Que por parte del Gobierno Municipal se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura para que los tramos finales, los encauzamientos de las ramblas que vierten al Mar Menor, y especialmente la del Albujón, se empleen materiales o sistemas no erosionables, de forma que se eviten futuras roturas y con ello las consecuentes inundaciones.

En Cartagena, a 25 de octubre de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz Concejal-Portavoz Grupo Municipal VOX Cartagena

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA









MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "SOBRE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN RELACIÓN CON LA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO"

**Primero. -** Según los datos estadísticos publicados por el CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL referentes al año 2018 y los datos estadísticos publicados por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA referidos a 2019, resulta lo siguiente:

- A) En el año 2018, del total de procedimientos incoados en todos los Órganos Judiciales de España en virtud de denuncias sobre violencia de género, el 57% han sido sobreseídos o han resultado ser sentencias absolutorias, el 26% sentencias condenatorias y el 23% Otras (Estadísticas Consejo General del Poder Judicial sobre violencia de Género). Esta proporción entre sobreseimientos, absoluciones y condenas se mantiene prácticamente igual desde que entró en vigor la LOVG en 2004.
- B) En lo que llevamos del año 2019, ha habido 52 muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas, cuatro más que el año entero de 2018, por lo que todavía pueden aumentar las cifras en lo que queda del 2019 (Estadísticas INE).
- C) De esos 52 homicidios, solamente 11 mujeres habían presentado denuncia y de ellas solamente 4 tenían Orden de Protección.
- D) El porcentaje de hombres que han sido condenados o incluso solamente denunciados que se han suicidado o intentado suicidar ha subido extraordinariamente con oscilaciones de entre 25 y 30 suicidios y entre 34 y 45 tentativas (datos del INE). Y este dato tampoco parece importar a nadie y por supuesto tampoco se investiga.
- E) Las estadísticas de homicidios, que es obviamente la consecuencia más terrible del maltrato muestran que no han bajado desde el año

2004, año que entró en vigor la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

**Segundo.** - De todo ello se deduce claramente el más **ROTUNDO FRACASO** del sistema vigente actual que procede de la LOVG de 2004 (por lo que lleva ya en vigor 15 años), por no proteger a las mujeres verdaderamente maltratadas, especialmente en los casos más graves, a pesar de la ingente cantidad de recursos y medios destinados al efecto, y criminalizar a los hombres en general, sin conseguir detener a los verdaderos maltratadores, así es más que evidente que:

- 1º.- Las mujeres que están más expuestas a la violencia de sus parejas o ex-parejas hasta el punto de temer por su vida NO DENUNCIAN en su inmensa mayoría, y las que lo hacen no solicitan orden de protección o retiran la denuncia, y el drama es que nadie se pregunta por qué, qué es lo que no funciona . Lejos de ello se sigue insistiendo en el sistema vigente y considerando, en aplicación del dogma que establece la LOVG de 2004, que la violencia se debe únicamente al machismo, por tanto, no se tiene en cuenta, si quiera la posibilidad de que existan o puedan existir otras causas que ni se investigan, ni se estudian.
- 2º.- Más de la mitad de los asuntos que se tramitan terminan o en sobreseimiento o en absolución, pero esos más de 80.000 hombres denunciados cada año han sufrido el drama de soportar la aplicación de los protocolos policiales sobre violencia de género y han pasado como mínimo una noche en los calabozos, para después resultar absueltos o sobreseídos los procedimientos incoados a nadie parece importarles, nadie se plantea mejorar o cambiar dichos protocolos, al parecer es un precio que tienen que pagar por ser hombres.

**Tercero.** - Además de la persecución penal de la violencia de género, cuyos fracasados resultados ya hemos expuesto, el sistema vigente prevé una enorme cantidad de recursos para ayudar, proteger y asistir a las mujeres víctimas, recursos que son en buena parte gestionados por los Ayuntamientos.

Es evidente que teniendo en cuenta que desde el Real Decreto 9/2018 de 3 de Agosto, para acreditar la condición de víctima de violencia de género y acceder así al sistema de ayudas y prestaciones de los servicios sociales ya no es necesario aportar ni sentencia condenatoria, ni informe de la fiscalía, sino que son los propios servicios sociales los que a instancia de la mujer solicitante determinarán dicha condición de víctima sin necesidad de ninguna actuación judicial, se hace necesario saber cómo están funcionando los servicios de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en este Ayuntamiento.

**Cuarto**. - En conclusión, el sistema que está actualmente en vigor para proteger a las mujeres de la violencia sufrida en sus hogares es un fracaso absoluto porque:

## 1º NO PROTEGE A LA MUJER

- a) Es insuficiente al ser su ámbito de aplicación exclusivamente la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas masculinas, excluyendo así otras fuentes de violencia como pueden ser padres, hermanos o hijos.
- b) Porque se parte del "dogma incontestable" de que la causa de la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas es el machismo o situación de poder o dominio que tiene el hombre sobre la mujer, basándolo exclusivamente en el hecho de pertenecer a diferentes sexos biológicos, sin tener en cuenta otras causas evidentes como la toxicomanía, drogodependencia, relaciones afectivas tóxicas y conflictivas, etc., sobre las que no se está actuando.
- c) Es un sistema legal retrógrado al considerar a priori que la mujer es el "sexo débil" que precisa de mayor protección y tutela dentro de la relación de pareja, volviendo así a consideraciones ya superadas que sirvieron para justificar la pérdida de libertades para la mujer, que ha pasado de ser "protegida" por sus parientes masculinos a ser "protegida" por el Estado.

## 2º.- CRIMINALIZA A PRIORI AL HOMBRE POR EL HECHO DE SER HOMBRE.

- a) Es un sistema basado en la discriminación positiva a favor de la mujer justificando dicha discriminación en la, según la propia ley de violencia, "desigualdad de poderes entre ambos sexos" o "desigualdad real", discriminación que en primer lugar no consigue la igualdad que pretende como ha quedado expuesto al argumentar el fracaso de la ley en sus 15 años de vigencia, y en segundo lugar criminaliza al hombre vulnerándose varios principios esenciales de nuestro derecho penal elevados a rango constitucional, como el de presunción de inocencia, el principio de culpabilidad, in dubio pro reo, y otras garantías legales.
- b) Hay evidencias, que son denunciadas por muchas voces dentro de los operadores jurídicos, aunque hasta el momento son ignoradas o acalladas e incluso perseguidas, de que existen muchas situaciones de abuso por parte de muchas mujeres para conseguir supuestas ventajas frente a sus parejas en los procesos de familia, ya sea en custodia y visitas, pensiones, o ventajas económico-patrimoniales amparándose en el sistema vigente que establece una discriminación legal en los procesos judiciales a su favor, situaciones de abuso en forma de denuncias falsas que no llegan a investigarse por los tribunales en buena parte por falta de mecanismos legales

adecuados que lo permitan, lo que provoca en los hombres que son víctimas de dichos abusos una situación de total indefensión.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

## MOCIÓN

- **1.-** Instar a la Junta de Gobierno local a que con ocasión de la celebración del día contra la violencia de género y por la igualdad real entre hombres y mujeres:
- a) Se declare este Ayuntamiento en contra de la violencia contra la mujer venga de quien venga, ya sea de sus parejas o ex-parejas o de otros hombres que convivan con ella.
- b) Que declare igualmente este Ayuntamiento el rechazo de todo tipo de violencia que se da en el ámbito familiar, es decir, también la que sufren nuestros niños y mayores.
  - 2.- Que se realice un MANIFIESTO en el que:
- a) Se reclame un sistema de protección eficaz que proteja realmente a las mujeres maltratadas y persiga a los maltratadores reales, pues el sistema vigente no consigue ni lo uno ni lo otro, a pesar de considerar potencialmente a todas las mujeres como víctimas y a todos los hombres como maltratadores, con los daños morales y sociales que ello conlleva.
- b) Se solicite un cambio en el actual sistema legal vigente, al haberse constatado su fracaso, que contemple sin dogmas preestablecidos ni prejuicios subjetivos las verdaderas causas objetivas de la violencia contra las mujeres, que tenga en cuenta todos los factores concurrentes y que cese la persecución legal establecida contra los hombres, la conculcación de sus derechos constitucionales y los abusos que se están cometiendo contra ellos desde el propio sistema legal.

Cartagena 20 de Agosto de 2019

Fdo. Gonzalo Abad Muñoz Concejal-Portavoz Grupo Municpal VOX Ct..





MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SOBRE EL PIN PARENTAL.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del presente curso escolar, la Consejería de Educación de la Región de Murcia cambió las instrucciones de inicio del curso con respecto a las anteriores, justo unos días antes del comienzo de las clases. Dicho cambio se traducía en la puesta en marcha de un PIN parental, según el cual las familias tenían que dar su consentimiento expreso a cada una de las actividades complementarias en las que participasen sus hijos e hijas durante todo el curso.

"De todas las actividades, aquellas que vayan a ser impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo, se dará conocimiento a las familias, además de por la vía o vías que el centro utilice para dar a conocer los documentos institucionales, por medio de la relación detallada que los tutores de los distintos grupos de alumnos facilitarán a padres y madres al inicio del curso escolar con objeto de que puedan manifestar su conformidad o disconformidad con la participación de sus hijos menores en dichas actividades".

Este es el texto que viene recogido en las nuevas instrucciones de la Consejería de Educación, tanto en el apartado 15.2 para infantil y primaria, como en el 25.2 para secundaria y bachiller.

Las reacciones no se hicieron esperar. La FAMPA, sindicatos, y asociaciones y colectivos LGTBI, todos consideraron estas nuevas instrucciones de la Consejería como un ataque a nuestro sistema de enseñanza, y a la independencia de los centros educativos para disponer de autonomía pedagógica y proyecto educativo.

Desde la Plataforma LGTBI de la Región de Murcia, formada por los colectivos ASFAGALEM, Chrysallis, GALACTYCO y No Te Prives, se registraron sendos recursos dirigidos a la Consejería de Educación y a la Vicepresidenta del Gobierno Regional y Consejera de Mujer, LGTBI, Familia y Política Social, Dña. Isabel Franco. En ambos solicitaban de manera contundente e inmediata la retirada de las instrucciones emitidas por Educación para el inicio de curso 2019/2020, en las cuales





obligan a los centros educativos a solicitar el consentimiento familiar para cualquier formación curricular y complementaria programada por los centros en su proyecto educativo.

En sus recursos afirmaban que estas instrucciones vulneran toda la legislación vigente en materia educativa: la Constitución, el Estatuto de Autonomía, las leyes sobre Educación estatales y regionales, los decretos que desarrollan las mismas, los convenios internacionales a los que España está suscrita y la propia Ley de Igualdad que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional en 2016. Y además argumentaban que "la formación y la educación en la empatía, la solidaridad y el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar es fundamental para abordar el problema de la LGTBIfobia que sufre el alumnado LGTBI desde edades tempranas en los centros escolares".

Asimismo, desde el sindicato STERM se presentó un recurso de alzada ante la orden de instrucciones de la Consejería, ya que consideran que estas vulneraban la normativa vigente en cuanto al currículo educativo. Según el sindicato, en concreto, se vulneran el Decreto 198/2014 en su artículo 25.3.f) como el Decreto 220/2015 en su artículo 33.2.e). Ambos puntos afirman que las actividades complementarias «serán evaluables a efectos académicos y obligatorias, tanto para los maestros, como para los alumnos». Sí serán voluntarias aquellas que se desarrollen fuera del centro educativo o supongan un coste económico extra.

Desde CC.OO. Enseñanza, que también presentaron recurso de alzada contra las instrucciones de la Consejería, consideran que las actividades complementarias son obligatorias y que están incluidas en el curriculum escolar, tal y como se recoge en los decretos 175 y 198. Para este sindicato, "legalmente es insostenible", y recuerdan que las actividades además de obligatorias son puntuables.

La comunidad educativa, padres, madres y profesores, también respondieron de manera unánime a lo que pretendían hacer desde el Gobierno Regional, que no era otra cosa que limitar el derecho de la formación y la educación de menores y jóvenes.

Estas instrucciones por tanto vulneran de manera inequívoca lo que la legalidad vigente regula en cuanto a independencia de los centros educativos para disponer de autonomía pedagógica y proyectos educativos, algo que ya está regulado por ingente normativa legal que aportamos en el anexo.





Para nuestra coalición lo que pretende la Consejería de Educación con estas nuevas instrucciones, es recortar los derechos humanos y sociales en las aulas, pero lo que es más grave es que su verdadera pretensión ha sido la de forzar la realidad para justificar el pacto de Gobierno que les permite al Partido Popular y a Ciudadanos mantenerse al frente de la Comunidad Autónoma.

Toda la legislación protege al alumnado, y en la Escuela Pública se educa en valores de respeto, libertades, equidad, igualdad, desarrollo óptimo de la personalidad y Derechos Humanos como una responsabilidad de nuestros poderes públicos, siendo de obligado cumplimiento para nuestras instituciones educativas, más allá de las creencias u opiniones subjetivas de las familias de nuestro alumnado.

El respeto a la diversidad y a los derechos humanos no puede ser nunca opcional, es el menor quien tiene el derecho de ser educado en libertad, y no puede negársele una información tan relevante como la relativa a diversidad afectivo-sexual.

Por tanto, debemos exigir a la Consejería de Educación de la CARM, que recapacite y retire de las instrucciones recogidas en la resolución de 29 de agosto de 2019, los apartados 15.2 y 25.2, pues representan un ataque a nuestro sistema de enseñanza, así como a la autonomía de los centros educativos para elaborar sus proyectos pedagógicos.

Además, el Ayuntamiento de Cartagena debe reafirmar su defensa incondicional de la escuela pública y de las leyes que protegen al alumnado, trasladando una petición al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, para que este organismo público revise bajo la legislación vigente, las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación relativas al PIN parental.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Educación de la CARM a que retire de las instrucciones de comienzo del curso 2019-2020, contenidas en la resolución de 29 de agosto de 2019, los apartados 15.2, y 25.2 por representar un ataque a nuestro sistema de enseñanza, así como a la autonomía de los centros educativos para elaborar sus proyectos pedagógicos.





2. Que el Ayuntamiento de Cartagena solicite al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, un informe relativo a la legalidad de los apartados 15.2 y 25.2, de las instrucciones de comienzo de curso 2019-2020, contenidas en la resolución de 29 de agosto de 2019, emitida por la Consejería de Educación de la CARM, conforme a la Constitución, el Estatuto de Autonomía, las leyes sobre Educación estatales y regionales, los decretos que desarrollan las mismas, los convenios internacionales que España ha suscrito y la propia Ley de Igualdad que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional en 2016.

En Cartagena, a 24 de octubre de 2019.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz Unidas Podemos IU Equo





#### ANEXO NORMATIVA LEGAL

# Convención de los Derechos del Niño (ratificada por España) Ley de Infancia y Adolescencia

- Artículo 11. 3. Los poderes públicos desarrollarán actuaciones encaminadas a la sensibilización, prevención, detección, notificación, asistencia y protección de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia mediante procedimientos que aseguren la coordinación y la colaboración entre las distintas Administraciones, entidades colaboradoras y servicios competentes, tanto públicos como privados, para garantizar una actuación integral.

## Constitución Española

- Artículo 14 Todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Artículo. 9.2 Ordena a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.
- Artículo 10. Consagra la dignidad de la persona como uno de los derechos fundamentales en los que se basa el orden político y la paz social.
- Artículo 27.2. La educación tendrá por objeto fundamental el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

## Estatuto de Autonomía.

Los poderes públicos de la Región de Murcia reconocerán, de acuerdo con la ley, el derecho de las personas a su identidad de género y garantizarán la no discriminación por este motivo o por la orientación sexual.

- Artículo 3.1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una





consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expresa lo siguiente en su articulado:

- Artículo 22. Punto 4. Los programas de apoyo a las familias contemplarán de forma expresa medidas de apoyo a los menores, adolescentes y jóvenes LGTBI en especial situación de vulnerabilidad y exclusión social, adoptando aquellas medidas preventivas que eviten comportamientos atentatorios contra la dignidad personal y la vida como consecuencia de situaciones familiares.
- Artículo 24. Punto 1. Se reconocerá como violencia familiar y se adoptarán medidas de apoyo, mediación y protección a cualquier forma de violencia que se ejerza en el ámbito familiar por causa de la orientación sexual y/o identidad de género de cualquiera de sus miembros.
- Artículo 25. Plan integral sobre educación y diversidad LGTBI. Punto 2. Se integrará la educación en valores de igualdad, diversidad y respeto desde la Educación Infantil hasta la enseñanza obligatoria, explicando la diversidad afectivo sexual desde las edades más tempranas, eliminando los estereotipos de "normalidad" basados en la heterosexualidad como la única orientación sexual válida y admitida, haciendo comprensible para todos las diferencias entre identidad sexual, expresión de género y orientación sexual.
- Artículo 26. Planes y Contenidos Educativos. Punto 1. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para transformar los contenidos educativos que impliquen discriminación y violencia física o psicológica basadas en la orientación sexual, identidad o expresión de género, garantizando así una escuela para la inclusión y la diversidad, ya sea en el ámbito de la enseñanza pública como en la concertada y la privada.
- Punto 2. Los plantes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales, así como deben dar cabida a proyectos curriculares que contemplen o permitan la educación afectivo-sexual y la no discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Para ello





dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para educar en la diversidad sexual y de género, prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, tanto desde la educación formal como desde la no formal, incorporando al currículum los contenidos de igualdad.

## Ley Orgánica de Educación.

Artículo 1. Principios de calidad del sistema educativo: La equidad, Igualdad de oportunidades, Pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, Inclusión educativa, La igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación, Accesibilidad universal a la educación, Valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

#### Artículo 2. Fines:

- . El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- . La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

## Artículo 33. Objetivos:

- . Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos
- . Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
- . Analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- . Compensación de desigualdades en la educación

# Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

### Artículo 1

Punto b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.





- Artículo 78. Normas de organización, funcionamiento y convivencia aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociadas como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

Ley 2/2002, de 3 de mayo, de Educación.

## Artículo 120.

- 1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen.
- 2. Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

- Artículo 2. Fines de la educación:

La actividad educativa, orientada por los principios y declaraciones de la Constitución, tendrá, en los centros docentes a que se refiere la presente Ley, los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Artículo 6. Derechos de los alumnos
- 1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
- 3. Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:





- a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales. f) A la protección contra toda agresión física o moral.

Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de Educación y Cultura de la Paz.

### Artículo 4. El Gobierno deberá:

1. Promover las acciones y actuaciones necesarias para desarrollar los contenidos de las Convenciones internacionales sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial, discriminación contra la mujer y discriminación derivada de la orientación sexual.

Según toda la legislación expuesta, vigente tanto a nivel estatal como regional, la Consejería de Educación ha cometido una ilegalidad al tratar de imponer, sin consenso con las instituciones educativas, AMPAS, otros agentes sociales y toda la sociedad en su conjunto, unas instrucciones a todas luces contrarias a nuestro cuerpo legislativo.

La Educación Pública y Concertada de la Comunidad Autónoma de Murcia tiene la obligación de ofrecer a todo su alumnado, independientemente de la opinión de sus familias, formación en diversidad afectivo/sexual, de género y familiar, así como proteger a los menores de la posible violencia familiar por LGTBIfobia. Lo contrario sería una flagrante dejadez institucional e ilegalidad.

Decretos 220/ 2015, del 2 de septiembre y 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria y Primaria en la Comunidad Autónoma de Murcia.





MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE MEDIDAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace apenas unas pocas semanas se presentó el último informe de EAPN en el cual se constata que en la Región de Murcia una de cada tres personas son pobres. La comarca de Cartagena incluso está por encima de la media de la Región. La pobreza está tan instalada, que también ha aumentado la cifra de las personas que, aun teniendo trabajo, son consideradas pobres por no tener garantizadas las condiciones básicas para llevar una vida digna.

Es una situación muy lamentable, que no se debe ocultar, y que tenemos que abordar entre todos los grupos municipales, desarrollando medidas que, con voluntad política, podemos realizar desde este Ayuntamiento.

Nos preocupan todos los aspectos de la pobreza y la precariedad, pero queremos hoy hacer referencia a uno de los problemas que tenemos como sociedad, y es el problema del acceso a la vivienda. España es el segundo país de la OCDE donde el acceso a una vivienda es más gravoso para los hogares más pobres, según los datos facilitados por el Banco de España (BCE), que atribuye la situación a la falta de vivienda pública de alquiler, a la escasez de oferta privada y al aumento de la demanda que se ha producido desde 2014.

Según el informe "Evolución reciente del mercado de alquiler de vivienda en España" recientemente publicado por el BCE, el 64% de las personas con bajos ingresos dedican más del que 40% de sus rentas a pagar el alquiler y los suministros asociados, frente al 35% de media en la OCDE. El BCE ha confirmado un alza de hasta el 50% en el precio de los alquileres en el último lustro, mientras los salarios de los jóvenes se mantienen en niveles de 2007, siendo el salario más habitual de la cuantía de doce pagas de unos 1.200 euros netos mensuales. En la práctica, esto supone una pérdida de un 7,1% del poder adquisitivo en la última década, según el Instituto Nacional de Estadística.

España es el tercer país de la Unión Europea que destina un mayor porcentaje de su renta neta al alquiler, un 40%. Por otra parte, esta situación es resultado también del recorte en políticas habitacionales: un 75% en los últimos ocho años, lo que ha llevado a España a tener el parque de vivienda pública más bajo de la UE. Frente al 48% en régimen de alquiler en Alemania, o del 35% en Francia y Reino Unido, en España solo hay un 22%.





Todo ello genera precariedad y un sobreendeudamiento, que fuerza a destinar el 35% o el 40% de los ingresos a la vivienda, lo que a su vez desemboca en trastornos de ansiedad, depresión o empeoramiento del estado de ánimo de las personas. Por ello decimos que al garantizar el derecho a la vivienda también estamos defendiendo el derecho a la salud.

Ana Belén Castejón anunció en recientes fechas la firma de un convenio con el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma por el que se construirán próximamente 23 viviendas en régimen de alquiler. El acuerdo se enmarca en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que establece un régimen de ayudas al promotor y a los ocupantes, siempre y cuando las viviendas funcionen en régimen de alquiler durante 25 años.

Esto es un paso, pero nos resulta muy insuficiente si miramos lo que se hace en otras ciudades europeas, como por ejemplo Viena. Precisamente, de los 1,8 millones de habitantes que tiene la ciudad, el 62% vive en casas de renta social, y eso es porque la receta de Viena para mitigar los precios del alquiler se basa en una fuerte intervención de los poderes públicos en las viviendas, garantizando un parque inmobiliario con precios máximos de cinco euros por metro cuadrado, presionando hacia abajo los precios del mercado, lo cual permite "combatir la especulación del precio del suelo". Viena dedica 600 millones de euros anuales al área de vivienda.

Lógicamente, Cartagena no es Viena, pero no está de más aprender de las buenas prácticas que sirven para mejorar la vida de la gente; y qué mejor medida para la gente que desarrollar políticas públicas para que todas las personas puedan tener acceso a una vivienda digna, cumpliendo así con un derecho elemental, reconocido en nuestra Constitución en el artículo 47. Y en Cartagena, si queremos, podemos hacer efectivo el cumplimiento del artículo 47 de nuestra Constitución.

Sin ir más lejos, desde nuestro grupo hemos constatado la gran cantidad de viviendas vacías y de solares abandonados que hay en el municipio, y la incoherencia que supone tener vecinos y vecinas que no disponen de una vivienda digna.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

 Que a través de la Mesa de Vivienda del Ayuntamiento de Cartagena se estudien medidas y propuestas para garantizar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler social para equipararnos a otras ciudades europeas, realizando este Gobierno la inversión necesaria para ello.





En Cartagena, a 27 de noviembre de 2019.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz

Aurelia García Muñoz

Concejala





MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLUVIALES DEL LLANO DEL BEAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En agosto de 2017, el Gobierno formado por PSOE y MC anunció el inicio de las obras con carácter de urgencia para evitar la entrada de escorrentías que llegaban al colegio de El Llano del Beal. Dicha medida se tomaba tras los estudios realizados por el investigador José Matías Peñas, los cuales determinaron que los niveles de metales pesados en el Llano del Beal, El Beal y El Estrecho, estaban 100 veces por encima de los valores normales.

Este fue un compromiso adquirido con los vecinos, por parte del Gobierno Municipal, para evitar que llegasen a las calles del pueblo y al colegio las aguas que bajaban desde la Sierra Minera cargadas de metales pesados, y que suponían un grave riesgo para la salud de los vecinos, en especial de los niños del Llano del Beal.

En aquel momento el Ayuntamiento dio su palabra para construir una red de pluviales para desviar las escorrentías que procedían de las calles altas, y de esa manera evitar que entrasen en el patio del colegio. Se trataba de escorrentías de aguas cargadas de metales pesados y metaloides (plomo, zinc, arsénico, cadmio, bromo...), que recorrían todo el pueblo cada vez que llovía intensamente y que depositaban los sedimentos transportados dando lugar a la exposición de dichos contaminantes en niños y adultos.

En febrero de 2018, la AV de El Llano del Beal reiteró la necesidad de iniciar un plan urgentemente para evitar las escorrentías que surgían cuando llovía, y que llegaban con metales pesados desde la Sierra Minera a las calles y plazas del pueblo: la exigencia no fue solo al Ayuntamiento sino también a la CARM, y se demandaba la construcción de los colectores de aguas pluviales necesarios, para evacuar el agua de la lluvia antes de que llegase a la localidad.

En junio de 2018 se aprobó una moción de MC, apoyada por Podemos, para invertir el superávit de HIDROGEA, de las anualidades de 2011 a 2017, en la recogida de pluviales en Llano del Beal, entre otras obras en el municipio.

En noviembre de 2018, la Plataforma de Afectados por los Metales Pesados, le pidió al Director General de Medio Ambiente la puesta en marcha de una red de





recogida de aguas pluviales, por el peligro que conlleva para la salud de los vecinos y de sus hijos.

En junio de este año se constituyó el nuevo Gobierno, y unos meses más tarde se publicó su programa para los cuatro años de gestión. Entre los objetivos del programa de Gobierno se encuentra el punto 32, que dice textualmente lo siguiente: "Elaborar un Plan Integral de descontaminación de suelos en el municipio, impulsando la regeneración ambiental de la Sierra Minera". Este punto del programa se podría aplicar a la atención de la contaminación del pueblo del Llano, pues queda patente que las calles y plazas del Llano del Beal están contaminadas tras la llegada continua de metales pesados de la Sierra Minera sin regenerar.

En agosto de este año, dos años después del compromiso inicial, y tras las lluvias torrenciales, es evidente la inacción del Gobierno cuando los arrastres con lodos cargados de metales pesados vuelven a las calles del Llano del Beal. La Plataforma de Afectados por los Metales Pesados ha denunciado por enésima vez la ausencia de una red de recogida de aguas pluviales y los problemas de encauzamiento de las ramblas de Mendoza y Ponce. Aún así, sigue sin haber una respuesta.

El 25 de septiembre pasado nuestro Grupo municipal realizó una visita al Llano del Beal, y se reunió con la AV y con la Plataforma de Afectados por los Metales Pesados. En dicho encuentro han vuelto a reiterarnos su preocupación por la necesidad urgente de tener en el pueblo la red de pluviales que evite que las escorrentías con metales pesados sigan llegando al pueblo. También nos trasmitieron que desde agosto de 2017 no han tenido noticias ni del Ayuntamiento ni de la CARM, a la que también le requirieron la construcción de los pluviales. Ese mismo día, desde nuestro grupo solicitamos ver el expediente de la obras de pluviales del Llano que tantas veces se había anunciado desde el Gobierno Municipal, para comprobar dónde podría estar el bloqueo para el inicio de la obra.

Cuál fue nuestra sorpresa cuando, con fecha 11 de noviembre, nos trasladaron un informe firmado por el letrado Director de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento diciendo que **no existe expediente alguno** en relación al "proyecto de obras pluviales proyectadas para el Llano del Beal". Dos años y tres meses después del compromiso de la Alcaldesa de Cartagena y de su equipo de Gobierno con los vecinos del Llano, en este Ayuntamiento no existe expediente alguno de una obra que **desde hace años** ha sido considerada "urgente", por razones medioambientales y de salud ciudadana.

Para nuestra coalición, esta situación no se puede perpetuar más en el tiempo, por la salud de los vecinos y vecinas, y por la insostenible situación del Mar





Menor, que cada vez que llueve recibe las escorrentías cargadas de metales pesados que bajan por las ramblas de la Sierra Minera, desembocando directamente en la laguna salada.

Recientemente, el Ayuntamiento de Cartagena ha registrado una serie de propuestas que considera que deben ser incluidas por la Comunidad Autónoma en la redacción de la nueva Ley para la protección del Mar Menor. La propia Alcaldesa ha dicho literalmente: "Llevo dos años diciendo que la situación del Mar Menor es insostenible y solicitando un plan integral para la zona. Dicho plan debe recoger un conjunto de medidas, entre ellas, que la Confederación Hidrográfica del Segura debe acometer la recuperación ambiental y funcional de los cauces y ramblas de la cuenca del Mar Menor, con especial incidencia en las ramblas de La Carrasquilla, El Beal y Ponce, que transportan residuos mineros a la laguna". Al Ayuntamiento se le ha olvidado el detalle de que la falta de pluviales en el Llano también hace que lleguen metales pesados al Mar Menor, y lo que es más grave todavía, a las casas de los vecinos y vecinas del pueblo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Municipal a que ponga en marcha de manera inmediata la elaboración del proyecto de obras pluviales para el Llano del Beal.
- Que dichas obras se realicen con cargo al superávit de HIDROGEA, bajo la supervisión de los técnicos municipales.
- Que las obras se inicien en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día de la aprobación de la presente moción.

En Cartagena, a 29 de noviembre de 2019.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo